

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA
CODIGO FIDEICOMISO 69164
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2023



**Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo**

La presente Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023
TABLA DE CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES.....	6
1.1	OBJETO DEL CONTRATO	6
1.1.1	Otrosíes celebrados.....	6
1.1.2	Recursos asignados.....	6
1.2	PARTES DEL CONTRATO	13
1.2.1	Fideicomitente.....	13
1.2.2	Beneficiarios.....	13
1.2.3	Acreeedores garantizados.....	13
1.2.4	Comité Fiduciario	13
1.2.5	Junta Asesora	14
1.2.6	Estado actual del contrato.....	16
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS.....	16
2	INFORMACIÓN FINANCIERA	18
2.1	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	18
2.1.1	Informes y reuniones atendidas	19
2.2	ESTADOS FINANCIEROS.....	20
2.3	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN	20
2.4	FUENTES Y USOS	21
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	21
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	22
2.7	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS.....	22
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	23
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ.....	24
2.9.1	Recursos administrados.....	24
2.9.2	Rendimientos financieros.....	24
2.9.3	Flujo de caja.....	25
2.10	PROCESO DE PAGOS.....	25
2.10.1	Mecanismos utilizados para efectuar los pagos	26
2.11	GESTIÓN DE CONVENIOS.....	26
2.12	INVERSIONES.....	28
2.12.1	GESTIÓN DE INVERSIONES	28
2.12.2	OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS	28
2.12.3	INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS.....	29
2.12.4	COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO	29

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

2.12.5	POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES.....	30
2.12.6	RENTABILIDAD.....	30
3	GESTIÓN JURÍDICA.....	30
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA.....	30
3.1.1	Contratos, convenios, invitaciones, otrosíes, liquidaciones y suspensiones.....	30
3.1.2	Órdenes de Servicio.....	31
3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF.....	32
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES.....	33
3.3.1	Procesos judiciales por pasiva en contra del fideicomiso.....	33
3.3.2	Procesos judiciales por activa en instancia civil.....	34
3.3.3	Procesos penales iniciados por el Fideicomiso.....	38
3.3.4	Otros Aspectos relevantes.....	40
4	GESTIONES BACK DETALLADAS.....	41
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	41
4.1.1	Recursos físicos.....	42
4.1.2	Pólizas.....	42
4.1.3	Viajes.....	43
4.1.4	Autorizaciones.....	43
4.1.5	Servicios subcontratados.....	43
4.2	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	44
4.3	GESTIÓN HUMANA.....	46
4.3.1	Proceso de vinculación.....	46
4.3.2	Procesos de retiro.....	48
4.3.3	Otras gestiones hechas durante el semestre.....	49
4.3.4	Procesos de Inducción.....	49
4.3.5	Capacitaciones.....	49
4.3.6	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	51
4.4	GESTIÓN EN TECNOLOGÍA.....	52
4.4.1	Infraestructura IT.....	52
4.4.2	Gestión del Servicio IT.....	54
4.4.3	Aplicativo Alsus.....	54
4.4.4	Seguridad Informática.....	55
4.5	CALIDAD Y PROCESOS.....	55
4.6	GESTIÓN DE RIESGOS.....	56
4.6.1	Riesgo Operacional.....	57
4.6.2	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT.....	60
4.6.3	Riesgo de liquidez.....	60
4.6.4	Riesgo Emisor.....	62

4.6.5	Riesgo de Mercado.....	63
4.6.6	Seguridad de la Información y Ciberseguridad.....	65
4.6.7	Privacidad de la Información.....	67
4.6.8	Plan de Continuidad del Negocio.....	68
4.7	CONTROL INTERNO.....	68
4.7.1	Gestión Aseguramiento Corporativo.....	68
4.7.2	Organismos de Vigilancia y Control.....	70
5	GESTIÓN UNIDAD MISIONAL.....	71
6	COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS.....	71
6.1	COMITÉS FIDUCIARIOS.....	71
6.2	JUNTAS ASESORAS.....	71
7	COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA.....	71
8	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO.....	72
9	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO.....	73
10	ACTUALIZACIÓN SARLAFT.....	73
11	REVISORIA FISCAL.....	74
12	ANEXO.....	74

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de enero al 30 de junio de 2023
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	006/2017
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA COLOMBIA
Fecha de firma del contrato:	05 de abril del 2017
Vigencia o duración:	Sujeta a la vigencia de la ley 1753 de 2015
Estado actual:	Vigente
Personal a cargo del fideicomiso:	Damarys Yamit Novoa Alfonso Vicepresidente de Negocios Correo: damarys.novoa@fiducoldex.com.co John Alejandro Bernal Bejarano Director de Negocios Correo: john.bernal@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co Lida Fernanda Afanador Gerente Jurídica y Secretaría General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co Mary Yazmín Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: mary.vergel@fiducoldex.com.co Augusto Fabio Delgadillo Piñeros Gerente de Auditoría Interna Correo: augusto.delgadillo@fiducoldex.com.co Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, tiene por objeto la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA por parte de la FIDUCIARIA, quien actuará como vocera del mismo y que estará conformado con los recursos transferidos en cualquier tiempo y a cualquier título por parte del FIDEICOMITENTE o de cualquier otra entidad pública o privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1753 de 2015, para la realización de los DESEMBOLSOS debidamente instruidos y aprobados por los ordenadores del gasto y/o Representantes Legales en favor de los DESTINATARIOS DE PAGOS Y/O GIROS.

1.1.1 Otrosíes celebrados

Otrosí Nro. 1, suscrito el 19 de septiembre de 2019, mediante el cual se modificaron las siguientes cláusulas: primera, quinta, octava, novena, décima segunda, décima cuarta, décima quinta, décima séptima, vigésima, vigésima primera, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena y trigésima octava.

Otrosí Nro. 2, suscrito el 26 de marzo de 2021, mediante el cual se autoriza la creación del Patrimonio Autónomo - Fondo Mujer Emprende.

1.1.2 Recursos asignados

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 705	17/04/2017	16,250	Apoyo a proyectos del fondo de modernización e innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia
Resolución 937	24/05/2017	1,495	Implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional
Resolución 1010	31/05/2017	4,697	Implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional
Resolución 1013	31/05/2017	30,587	Transferencia de recursos a Bancóldex con destino al programa Unidad de Desarrollo e Innovación. Artículo 46 de la Ley 1450 de 2011 y 113 de la Ley 795 de 2003

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 1183	20/06/2017		Aclaración razón social y Nit patrimonio autónomo Resolución 1013/2017
Resolución 1195	22/06/2017	5,000	Transferencia de recursos a Bancóldex con destino al programa Unidad de Desarrollo e Innovación. Ley 733/ Aplicación de instrumentos financieros y no financieros mediante cofinanciación de programas, proyectos y actividades, promover el desarrollo económico, social y ecológico zonas afectadas por el desastre (Mocoa)
Resolución 1473	3/08/2017	1,389	Implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional
Resolución 1533	14/08/2017	540	Implementación de la estrategia de innovación empresarial a nivel nacional
Resolución 1572	23/08/2017	4,600	Apoyo al sector lácteo para la competitividad frente a los retos de tratados de libre comercio en Colombia
Resolución 1659	8/09/2017	7,000	Transferencia de recursos a Bancóldex con destino al programa Unidad de Desarrollo e Innovación. Artículo 46 de la Ley 1450 de 2011 y 113 de la Ley 795 de 2003
Resolución 1663	8/09/2017	10,000	Transferencia de recursos a Bancóldex con destino al programa Unidad de Desarrollo e Innovación. Artículo 46 de la Ley 1450 de 2011 y 113 de la Ley 795 de 2003
Resolución 1722	18/09/2017		Aclaración razón social y Nit patrimonio autónomo Resolución 1663/2017
Resolución 1920	12/10/2017	2,350	Apoyo al sector lácteo para la competitividad frente a los retos de tratados de libre comercio en Colombia
Resolución 1960	17/10/2017	380	Apoyo a la política de consolidación de las micro pequeñas y medianas empresas a nivel nacional
Resolución 815	30/04/2018	20,587	Transferencia de recursos a Bancóldex con destino al programa Unidad de Desarrollo e Innovación. Artículo 46 de la Ley 1450 de 2011 y 113 de la Ley 795 de 2003
Resolución 1274	29/06/2018	6,340	Fortalecimiento a la política de generación de ingresos del grupo especial víctima
Resolución 2069	18/10/2018	7,290	Apoyo al sector lácteo para la competitividad frente a los retos de tratados de libre comercio en Colombia
Resolución 810	16/05/2019	20,587	Transferencia de recursos a Bancoldex con destino al programa Unidad de Desarrollo e Innovación. Artículo 46 de la Ley 1450 de 2011 y 113 de la Ley 795 de 2003

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 688, Modificada por la Resolución 0783 de 2020	29/04/2019	550	Apoyo al sector lácteo para la competitividad frente a los retos de tratados de libre comercio en Colombia
Resolución 1065	17/06/2019	1,541	Apoyo al sector lácteo para la competitividad frente a los retos de tratados de libre comercio en Colombia
Resolución 1159	2/07/2019	5,202	Implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional
Resolución 1629	6/09/2019	2,385	Apoyo para el fomento y promoción de la sofisticación e innovación en las Mipymes Colombianas Nacional e implementación de estrategias para el mejoramiento de capacidades y fortalecimiento de las Mipymes a nivel nacional
Resolución 1672	13/09/2019	1,559	implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional recurso 15CSF
Resolución 1825	7/10/2019	2,916	Implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional
Resolución 2302	16/12/2019	206	Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional
Resolución 0489	21/04/2020	1,030	Apoyo a la promoción de la economía circular y la eficiencia en el uso de los recursos en las empresas a nivel nacional.
Resolución 465	7/04/2020	2,600	Fortalecer y promocionar, la competitividad del sector productivo, así como la diversificación y sofisticación de la oferta productiva y competitividad de las regiones
Resolución 0509	4/05/2020	28	Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y las sociedades de economía mixta
Resolución 688	6/07/2020	11,236	Ampliar la oferta de instrumentos que mejoren la competitividad de las unidades productivas y de las regiones mediante la implementación de proyectos relacionados con las iniciativas clúster, las estrategias de desarrollo económico local
Resolución 0816 de 2020	6/08/2020	11,165	Apoyar la reactivación productiva y comercial de micronegocios de población víctima del desplazamiento forzado a través de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial, inclusión financiera y gestión comercial.
Resolución 0824 de 2020	10/08/2020	2,682	Mejoramiento de Capacidades Y Fortalecimiento de las Mipymes a Nivel Nacional, código BPIN 2017011000186, con el objeto de Apoyar el fomento y la promoción de la sofisticación e innovación en las Mipymes y emprendimientos colombianos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 1112 de 2020	6/11/2020	860	Brindar acompañamiento técnico y acelerar la creación e implementación de desarrollos tecnológicos en las entidades del nivel nacional para intervenir sus procesos y procedimientos.
Resolución 1144 de 2020	18/11/2020	410	Implementar una estrategia de acompañamiento de empresas para la actualización de su modelo de negocio, que involucre prácticas de sostenibilidad alineadas con la figura de Sociedades BIC, como estrategia corporativa para generar valor en sus organizaciones.
Resolución 1161 de 2020	20/11/2020	1,472	Desarrollar iniciativas que impacten a nivel local la generación de ingresos y promuevan la comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales a partir de organizaciones con potencial comercial identificadas en el territorio, con el fin de generar capacidades para la agregación de valor y/o transformación de la producción e incrementar sus ventas
Resolución 1215 de 2020	30/11/2020	1,472	Desarrollar iniciativas que impacten a nivel local la generación de ingresos y promuevan la comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales a partir de organizaciones con potencial comercial identificadas en el territorio, con el fin de generar capacidades para la agregación de valor y/o transformación de la producción e incrementar sus ventas.
Resolución 2302 de 2020	16/12/2019	206	Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional, con el objeto de fortalecer mediante una experiencia práctica el apoyo a emprendimientos en etapa temprana con población víctima del desplazamiento forzado.
Resolución 1429 de 2020	29/12/2020	471	Desarrollar e implementar un instrumento para promover la reactivación de micronegocios informales con establecimientos, a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica para mejorar la oferta de valor con enfoque en comercialización y avances en formación.
Resolución 1430 de 2020	29/12/2020	1,170	Desarrollar e implementar un instrumento para la recuperación y fortalecimiento empresarial de unidades de negocio afectadas por el Huracán Lota, con registros vigentes en la cámara de comercio, para contribuir a la recuperación del tejido empresarial de Providencia y Cartagena.
Resolución 0192 de 2021	16/02/2021	7,000	Desarrollar e implementar un programa que contribuya a la recuperación de los negocios afectados a raíz del paso del huracán Lota por las islas de San Andres, Providencia y Santa Catalina

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 0240 de 2021	24/02/2021	13,095	Apoya la reactivación productiva y comercial de micronegocios formales e informales y de pequeñas y medianas empresas que incluyen servicios o actividades de asistencia técnica, gestión comercial, inclusión financiera y/o activos productivos, incluyendo un enfoque especial para el fortalecimiento de iniciativas productivas de población víctima del desplazamiento
Resolución 0272 de 2021	8/03/2021	1,200	Fortalecer la competitividad y la productividad del sector productivo a través de diferentes instrumentos que promuevan el fortalecimiento de las entidades del SNCI, la transferencia de conocimientos o tecnologías y el escalamiento u generación de oportunidades de negocios en sectores culturales y creativos.
Resolución 0247 de 2021	26/02/2021	2,432	Implementar programas y acciones para el fomento la promoción y/o el fortalecimiento de la innovación y la tecnología en los emprendimientos y las Mipymes colombianas
Resolución 0495 de 2021	21/05/2021	500	Desarrollar un instrumento que permita mejorar el acceso a fuentes de financiación de empresas y emprendedores colombianos de los sectores culturales y creativos, a través de fases de intervención como diagnóstico, asesoría, alistamiento y conexión de la oferta y la demanda de capital, en un esquema de acompañamiento a empresarios a pertenecientes a la economía naranja
Resolución 0524 de 2021	31/05/2021	2,759	Financiar las necesidades de funcionamiento, operación y ejecución de los programas misionales de los patrimonios iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 163 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022) y el Art.46 de la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento)
Resolución 0720 de 2021	21/07/2021	1,800	Afianzar la oferta de instrumentos que permitan la ejecución de actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades para mejorar las competencias del recurso humano de entidades de soporte del ecosistema de innovación y de las unidades productivas para mejorar de la dinámica de conexión y facilitar los procesos de transferencia de tecnología y conocimiento al sector productivo
Resolución 0747 de 2021	28/07/2021	500	Escalar las acciones orientadas a apoyar la reactivación productiva y comercial de micronegocios con establecimiento, con énfasis en aquellos que deben avanzar en el proceso de formalización o de pequeñas empresas, incluyendo servicios o actividades de asistencia técnica, gestión comercial e inclusión financiera
Resolución 0896 de 2021	31/08/2021	5,522	Apoyar el crecimiento de Micro y pequeñas empresas para que avancen en su proceso de formalización, a través de la implementación del Programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización
Resolución 1357 de 2021	13/12/2021	1,140	Fortalecer capacidades empresariales mediante la promoción de las prácticas de sostenibilidad de triple impacto alineado con la figura de Sociedades BIC, articulando actores del ecosistema empresarial

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 1337 de 2021	6/12/2021	1,200	Acompañar y fortalecer el modelo de atención implementado por iNNpulsas por medio del proyecto "MiLAB" mediante intervención de dos entidades públicas por medio de la metodología de retos y que contempla integralmente la intervención de las entidades, desde su diseño hasta la implementación de soluciones tecnológicas que resulten en la simplificación de trámites y en la mejora del entorno competitivo para los empresarios
Resolución 1457 de 2021	21/12/2021	520	Desarrollar el programa "Aldea Escala 4.0" en articulación con iNNpulsas Colombia para el asesoramiento de empresas en la formación y ejecución de acciones orientadas a implementar tecnologías 4.0 en el fomento de la productividad y competitividad empresarial
Resolución 142 de 2022	24/01/2022	1,700	Fortalecimiento de la Política de Productividad y Competitividad a Nivel Nacional - BPIN: 2018011000153 y Implementación de Procesos de Desarrollo Económico Local para la Competitividad Estratégica Nacional - BPIN: 2017011000016, con el objeto de Fortalecer capacidades empresariales mediante la promoción de las prácticas de sostenibilidad de triple impacto alineado con la figura de Sociedades BIC, articulando actores del ecosistema empresarial.
Resolución 159 de 2022	27/01/2022	3,948	Implementación de estrategias para el mejoramiento de capacidades y fortalecimiento de las mipymes a nivel nacional Código Bpin 2017011000186, con el objeto de apoyar el crecimiento de Micro y pequeñas empresas para que avancen en su proceso de formalización a través de la implementación del Programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización, de conformidad con el CONPES 3956 de 2019, y cuya transferencia metodológica será realizada por el MinCIT (en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 2069 de 2020)"
Resolución 641 de 2022	12/05/2022	8,223	Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional, código BPIN 2018011000381, con el objeto de apoyar el fortalecimiento comercial de micronegocios formales e informales y de pequeñas y medianas empresas, de población víctima de desplazamiento.
Resolución 721 de 2022	2/06/2022	2,577	Apoyo para el fomento y promoción de la sofisticación e innovación en las Mipymes Colombianas con el objeto de implementar programas y acciones que promuevan la formalización empresarial (priorizando el enfoque de género) y la sofisticación, innovación o apropiación tecnológica de las Mipymes colombianas.
Resolución 829 de 2022	16/06/2022	727	Fortalecimiento de la política de productividad y competitividad a nivel nacional, código BPIN 2018011000153 con el objeto de fortalecer la competitividad y productividad del sector empresarial mediante instrumentos que promuevan la conexión con entidades de soporte del ecosistema de innovación para transferencia de conocimiento y tecnología, aplicando metodologías que permitan actualizar sus modelos de negocio.

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
Resolución 967-2022	11/07/2022	26,087	Apoyar el diseño, implementación y seguimiento del desarrollo de rutas y cumplimiento de las metas establecidas y gasto de funcionamiento u operación del patrimonio autónomo
Resolución 968-2022	11/07/2022	1,500	Implementar instrumentos de mejora de productividad y competitividad de acuerdo con las necesidades de los sectores
Resolución 1236-2022	5/08/2022	700	Liderar el proceso metodológico para la estructuración colaborativa de retos de innovación y el acompañamiento técnico para las soluciones. (prototipos, productos o servicios) con enfoque en sostenibilidad y énfasis en economía circular y cambio climático, que resulten del proceso de innovación abierta.
Resolución 1238-2022	5/08/2022	4,687	Brindar acompañamiento técnico, asesoría y/o capacitación para facilitar el avance en el proceso de formalización empresarial y de educación e inclusión financiera de unidades productivas y micro y pequeñas empresas.
Resolución 1240 -2022	5/08/2022	529	Brindar acompañamiento técnico, asesoría y/o capacitación para facilitar el avance en el proceso de formalización empresarial y de educación e inclusión financiera de unidades productivas y micro y pequeñas empresas.
Resolución 1591 -2022	25/10/2022	12,382	Implementación de estrategias de reactivación económica para el acceso al mercado, el desarrollo productivo y la formalización de micro y pequeñas empresas del país Nacional.
Resolución 1944 -2022	21/12/2022	1,020	Apoyo para el fomento y promoción de la sofisticación e innovación de las Mipymes colombianas. Implementación de estrategias para el mejoramiento de las capacidades y fortalecimiento de las Mipymes a nivel nacional.
Resolución 2007-2022	29/12/2022	372	Implementación de estrategias para el mejoramiento de las capacidades y fortalecimiento de las Mipymes a nivel nacional. Implementación de estrategias de reactivación económica para el acceso al mercado, el desarrollo productivo y la formalización de micro y pequeñas empresas del país.
Resolución 2009-2022	29/12/2022	1,868	Servicios de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad
Resolución 0393-2023	31/03/2023	27,789	Transferencia de recursos a iNNpulsa Colombia (Operación y cumplimiento de los objetivos del patrimonio)
Resolución 0444-2023	17/04/2023	3,327	Contribuir a la generación de las capacidades, mejoramiento productivo y acceso a nuevos mercados para fortalecer las Mipymes a nivel nacional.
Resolución 0653-2023	06/06/2023	1,773	Implementar programas de apoyo al crecimiento de unidades productivas de la economía popular y comunitaria, de micro y/o pequeñas empresas, fortaleciendo sus capacidades y/o mejorando sus niveles de formalización empresarial, a través de servicios de asistencia técnica, alistamiento financiero y esquemas de medición continua.

Valores en millones de pesos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.2 PARTES DEL CONTRATO

1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato fiduciario 006 de 2017 no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa, por ser un contrato de administración.

1.2.4 Comité Fiduciario

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula VIGÉSIMA NOVENA del Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, el comité fiduciario se encuentra conformado por cinco (5) miembros así:

Delegado	Cargo
Hernán Alonso Zúñiga	Miembro delegado de Viceministerio de Desarrollo Empresarial
Elda Francy Vargas Bernal	Secretaria General MinCIT
Liliana González Rubio (Principal)	Asesora MinCIT
Juan Guillermo Díaz (Principal)	Asesor MinCIT
Jhon Zabala Díaz (Principal)	Asesor MinCIT

El Comité Fiduciario se reunirá ordinariamente cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la secretaria técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure

el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la Fiduciaria, el Fideicomitente, el presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros con al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrará quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un número plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno); las decisiones del Comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto el presidente del Patrimonio Autónomo para efectos de rendir cuentas de su gestión. Las decisiones del Comité Fiduciario constarán en actas que serán elaboradas por la secretaria técnica.

La Secretaría técnica del comité fiduciario será adelantada por la secretaria general del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario

- a) Ejercer el apoyo a la supervisión del presente contrato de Fiducia Mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Fiduciaria.
- b) Las demás que hayan sido señaladas en el presente contrato.

1.2.5 Junta Asesora

En adición al Comité Fiduciario, y tal como lo señala la cláusula vigésima séptima del contrato fiduciario, el patrimonio cuenta con Junta Asesora, máximo órgano de dirección y el cual aprobará el direccionamiento estratégico y las principales decisiones de política general y económica que regirán las actividades de este.

Esta Junta Asesora estará conformada por los siguientes miembros:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.
- Un delegado del Presidente de la República de Colombia

- El Director de Colciencias o su delegado
- El Presidente del Consejo Privado de Competitividad o su delegado
- Dos miembros del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de producción, innovación y emprendimiento en Colombia que serán nombrados por el Fideicomitente
- Asistirá con voz, pero sin voto, la Fiduciaria y el Presidente del patrimonio autónomo quien rendirá cuentas de su gestión y ejercerá la secretaria técnica de la misma.

1.2.5.1 Funciones de la Junta Asesora

- a) Aprobar las atribuciones para comprometer los recursos del Patrimonio Autónomo, que por su naturaleza requieran de la autorización de la Junta Asesora, de acuerdo con la propuesta presentada por la Fiduciaria. En todo caso, las actividades, actos y contratos que desarrolle la Fiduciaria como vocera y administradora del fideicomiso, estarán sometidos al derecho privado y se ajustaran a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación adoptado(s) por el Patrimonio Autónomo.
- b) Aprobar el presupuesto anual del fideicomiso, incluidos los gastos de operación, administración y hacer el seguimiento respectivo a su ejecución, así como la comisión fiduciaria. La comisión fiduciaria será fijada por la Junta Asesora en función a los indicadores y metas establecidos por ésta y de los gastos de operación, administración en que incurra la fiduciaria para la operación del patrimonio autónomo, para lo cual la fiduciaria presentará a la Junta Asesora el detalle de sus componentes. Podrán establecerse mecanismos para que se hagan ajustes a la comisión fiduciaria cuando se determine que el patrimonio autónomo generó directamente negocios en favor de la fiduciaria, que le hayan representado utilidades. Estos mecanismos de fijación de la comisión fiduciaria y de reducción o compensación de esta, serán presentados anualmente a la Junta Asesora para su aprobación.
- c) Aprobar la política general e instrumentos que rijan las actividades del FIDEICOMISO, así como trazar los indicadores y metas que se deben cumplir. Los vehículos y las metodologías que se apliquen para este propósito serán definidos y adoptados por la Fiduciaria y ejecutados a través de la unidad de Gestión Misional, siendo sin perjuicio de lo que se informe a la junta asesora, quien podrá proponer y realizar recomendaciones a los mismos.

- d) Aprobar la estructura organizacional de la Unidad de Gestión que se contrate con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo.
- e) Seleccionar al Presidente del Fideicomiso que será contratado por el administrador Fiduciario previa presentación y aprobación a la Junta Directiva de la Fiduciaria, para que esta autorice adelantar el trámite respectivo que permita conferirle facultades de representación legal, exclusivamente para los asuntos relacionados con el Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia. Es importante precisar, que el resultado de esta gestión estará sujeta a la autorización que sobre el particular y de conformidad con las normas legales vigentes, deberá impartir la Superintendencia Financiera de Colombia.
- f) Aprobar los emolumentos y bonificaciones, así como los salarios de los funcionarios de la Unidad de Gestión del Fideicomiso, con fundamento en el cumplimiento de las metas definidas por la Junta Asesora.
- g) Las demás que se deriven no solo del contrato, sino también las contenidas en el convenio No. 375 de 2015, cuya administración fue cedida a la Fiduciaria el 24 de marzo de 2017, con efectos a partir del 1 de abril de 2017, así como las señaladas en la ley.

1.2.6 Estado actual del contrato

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, denominado PATRIMONIO AUTONOMO INNpulsa COLOMBIA, a la fecha se encuentra vigente, desde la suscripción de su texto.

1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
Póliza No.: 1001196
Tipo de Póliza: *Póliza de Seguro Global Bancaria *Delitos Electrónicos y por computador * Responsabilidad Civil Profesional *
Tomador: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A

Asegurado: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCODLEX

Categoría: 1-ENTIDADES FINANCIERAS

AMPAROS CONTRATADOS

- Cobertura infidelidad riesgos financiero
- Responsabilidad civil directores y administradores

LÍMITES ASEGURADOS:

SECCIÓN I LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DEDUCIBLE

- CLÁUSULA 1. Infidelidad
- CLÁUSULA 2. Locales
- CLÁUSULA 3. Tránsito
- CLÁUSULA 4. Falsificación
- CLÁUSULA 5. Extensión de falsificación
- CLÁUSULA 6. Dinero falsificado
- CLÁUSULA 7. Cajas de seguridad no cubierta no cubierta
- CLÁUSULA 8. Pérdida derechos de suscripción
- CLÁUSULA 9. Honorarios de abogados y costos de defensa
- CLÁUSULA 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados
- Cobertura para obras de arte según cuadro de alternativas cobertura únicamente por infidelidad

SECCIÓN II LÍMITE ASEGURADO DEDUCIBLE

- Delitos por computación
- Costos de limpieza
- Internet bancario

SECCIÓN III LÍMITE ASEGURADO POR

- Evento y en el agregado anual deducible todo y cada reclamo
- Responsabilidad civil profesional BANCÓLDEX - FIDUCOLDEX

- Pérdida de documentos
- Límites combinado para las secciones: I, II Y III.
- Límite asegurado toda y cada pérdida límite asegurado en el agregado anual límite asegurado
- Responsabilidad civil profesional

Vigencia: Desde el 28 de octubre de 2022 hasta el 29 de octubre de 2023.

2 INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Durante el semestre objeto de reporte, la Fiduciaria administró los recursos cumpliendo con las políticas de inversiones y las instrucciones del fideicomitente, igualmente se realizaron los reintegros de recursos de capital y rendimientos financieros atendiendo así lo dispuesto en el contrato fiduciario y los convenios con aliados.

El manejo y utilización de los recursos durante el semestre se realizó a través de las cuentas bancarias dispuestas según fuente de recursos y destinación de estos.

Mensualmente la Fiduciaria como administradora del Fideicomiso, cumplió con la obligación de transmisión de los Estados Financieros a la Superintendencia Financiera de acuerdo con las fechas establecidas por dicha entidad

Durante el semestre la Fiduciaria diseñó, desarrolló y entregó al equipo del despacho del Ministro, Viceministros, supervisión y la Secretaria General del ministerio, los tableros de seguimiento de los patrimonios autónomos, los cuales contienen información relacionada con los indicadores de gestión de la fiduciaria, gestión presupuestal, de liquidez, convenios, liquidación de contratos y otra información relevante de consulta para el fideicomitente y la unidad misional. Esta información se actualiza semanal y mensualmente, en todos los casos, el tablero indica la fecha de actualización de la información. El acceso a este tablero debe ser solicitado a la Vicepresidencia de Negocios de la Fiduciaria, y una vez se cuenta con la autorización y parametrización (correo electrónico), se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://fiducoldexsa.sharepoint.com/:u:/r/sites/TablerosPowerBI2/SitePages/Tablero-de-seguimiento-Innpulsa.aspx?csf=1&web=1&e=Gg8oQg>

2.1.1 Informes y reuniones atendidas

Conforme a lo establecido en la cláusula vigésima novena del contrato fiduciario, se celebraron las sesiones de comité fiduciario conforme a los cortes trimestrales establecidos en las fechas citadas por el MinCIT. Igualmente se han generado y enviado los informes trimestrales de ejecución a los Supervisores del Contrato de Fiducia y demás informes requeridos por el Patrimonio Autónomo y demás instancias que así lo soliciten como lo son:

Informe	Periodicidad	Destinatario
Flujo de caja MinCIT	Mensual	MinCIT
Certificación de saldos / PAC	Mensual	MinCIT
Informe de ejecución presupuestal	Mensual	MinCIT
Informe de pagos	Semanal	Unidad Misional
Rendimientos financieros y gastos bancarios por cuenta bancaria	Mensual	Unidad Misional
Certificaciones de custodia	Trimestral	Aliado y Unidad Misional
Informes de conciliación de convenios con aliados	Mensual	Aliado y Unidad Misional
Informes de ejecución de convenios con aliados	Mensual/Trimestral	Aliado y Unidad Misional

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Durante el semestre se atendieron las siguientes reuniones periódicas:

Reunión	Periodicidad
Reunión de seguimiento operativo Gestión documental, Talento Humano, Tecnología, Procesos y Riesgos.	Quincenal
Reunión de seguimiento temas jurídicos, financieros y administrativos	Quincenal
Reunión Fiducoldex-Unidad Misional de cierre de presupuesto	Mensual
Seguimiento semanal a la ejecución de patrimonios autónomos, MINCIT-FIDUCOLDEX.	Semanal

2.2 ESTADOS FINANCIEROS

En la carpeta Anexo No. 1 – Estados Financieros, se adjunta la siguiente información financiera del fideicomiso con cifras de cierre al 30 de junio de 2023:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Informe contable consolidado
- Informe centros de costos

La información contable de la presente rendición de cuentas se remite bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Resolución 533/2015 y sus modificaciones).

2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

En el desarrollo y ejecución del contrato de fiducia, se administran los recursos en efectivo previstos en el objeto del contrato.

Adicionalmente, en desarrollo del contrato fiduciario, el patrimonio autónomo ha adquirido los activos fijos relacionados a continuación:

DESCRIPCIÓN	COSTO	DEPRECIACIÓN	SALDO LIBROS
MUEBLES Y ENSERES			
TELEVISOR SANSUNG 55"	2.500	1.631	869
PUESTO DE TRABAJO DIRECTOR FORMICA WENGUE	4.950	2889	2.061
BIBLIOTECA PARA GERENTE	2166	1111	1.055
TOTAL MUEBLES Y ENSERES	9.616	5.631	3.985
COMUNICACIONES			
IPHONE 13 PROMAX- 256GB COLOR GRAFITO	5.632	873	4.759
TOTAL COMUNICACIONES	5.632	873	4.759
EQUIPO DE COMPUTO			
IMAC PRO 5K APPLE	21.854	21.490	364
PORTATIL MICROSOFT SURFACE PRO WITH PLATINUM	2.950	2.852	98
COMPUTADOR PORTATIL MSI PS63	6.994	4.005	2.989
PORTATIL MSI PS63 GEFORCE	6.994	3.996	2.998
PORTATIL MSI GS65-STEALTH-9S COFFEELAKE	13.958	7.577	6.381
PORTATIL MSI GS65 STEL CON WIN PRO	13.957	7.156	6.801

DESCRIPCIÓN	COSTO	DEPRECIACIÓN	SALDO LIBROS
IPAD PRO11 SMAR KEYBOARD	6.459	6.064	395
IPAD PRO 11 WIFI 128GB SPACE	4.249	855	3.394
IPAD PRO 10"5MAC CENTER SERIAL SDMPXJ1A1HPS1	3.299	3.299	0
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO	80.714	57.294	23.420
TOTAL BIENES MUEBLES	95.962	63.798	32.164

Valores en miles de pesos

2.4 FUENTES Y USOS

En la carpeta Anexo No. 2 – Fuentes y Usos, se adjunta la información de fuentes y usos, desde 31 de diciembre de 2022 hasta 30 de junio de 2023.

2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Durante el semestre comprendido entre enero y junio del 2023, se dieron los movimientos contables presentados a continuación.

CONCEPTO	VALOR
APORTES ACREEDORES FIDUCIARIOS	68.287.133
Aportes fideicomitente (1)	
Registro en resultado de ejercicios anteriores	68.287.133
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	30.255.406
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	30.255.406
INGRESOS OPERACIONALES	32.829.299
Registro en cuentas del ingreso por transferencias recibidas (2)	32.829.299
INGRESOS NO OPERACIONALES	2.889.274
Vigencia ENERO - JUNIO 2023	2.889.274
GASTOS OPERACIONALES	36.124.705
Vigencia ENERO - JUNIO 2023	36.124.705
SALDO DEL FIDEICOMISO A 30 DE JUNIO DE 2023	98.136.407

Valores en miles de pesos

(1) Corresponde a los aportes iniciales del fideicomiso

(2) Corresponde a los recursos recibidos del Fideicomitente para funcionamiento durante el año 2023.

2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

El detalle de los activos fideicomitidos a 30 de junio de 2023 es el siguiente.

CONCEPTO	VALOR
Disponible	76.299.540
Inversiones en FIC's	4.663.789
Cuentas por cobrar	79.632.873
Propiedad, planta y equipo	32.164
Otros activos	105.572
Total Activo	160.733.939

Valores en miles de pesos

2.7 SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS

A continuación, los saldos disponibles al 30 de junio por cuenta bancaria:

CENTRO DE COSTOS	NO. CTA	CONVENIO	SALDO A 30 DE JUNIO 2023
8001	031-746006-34	MINCIT PRINCIPAL (INVERSIÓN)	48.475.562
8002	256-961426	MINCIT CONPES (TRANSFERENCIA)	41.180
8002	031-765589-19	FIDUCOLDEX-PA INNPULSA	1.629
8003	031-745937-35	CONVENIO FONTIC 494	41.180
8005	031-745936-46	CONVENIO MINMINAS 323	2.315.034
8006	031-745976-84	CONVENIO FONTIC 865	8.106.238
8007	031-745935-31	CONVENIO FONTIC 555	692.438
8015	031-809458-81	PA INNPULSA HEROES FEST	183.943
8023	031-000888-77	HEROES FEST NACIONAL - 2019	279.150
8028	690-000019-91	CONVENIO CAF -RESOLUCIÓN 0937/2020	105
8035	690-000007-07	CONVENIO 068-2020 - BANCA DE LAS OPORTUNIDADES	74.210
8036	690-000008-72	CONVENIO MINVIVIENDA 087/2020	41.069
8047	690-000017-74	CONVENIO DAPRE FONDO MUJER EMPREND 018	1.133
8048	690-000019-11	CONVENIO SDDE 456-2021	339.922
8052	690-000028-69	FONDO TIC CONVENIO 565/2022 APPS.CO – 2022	
8053	690-000028-68	CONVENIO FONDO MUJER EMPRENDE (ALDEA) - 2022	6.761.866
8055	690-000029-50	CONVENIO FONTUR 100	27.235

CENTRO DE COSTOS	NO. CTA	CONVENIO	SALDO A 30 DE JUNIO 2023
8056	690-000030-23	CONVENIO FONTUR 040/2022	593.432
8057	690-000034-17	CONVENIO 004-2022 FCP 1028 2021 - MINAMBIENTE	229.512
8059	040-000038-83	P.A INN CONVENIO FCP 438-2022 (INN 038-2022)	363.503
8060	040-000045-37	P.A INN CONVENIO SCRD 488-2022 (043-2022)	2.920.286
TOTAL			71.488.625

Valores en miles de pesos

En la carpeta del Anexo No. 3 – Saldos disponibles se adjuntan los extractos bancarios al 30 de junio de 2023 y el detalle de las partidas conciliatorias bancarias.

2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto 2023 del patrimonio autónomo Innpulsa Colombia está conformado por: a) Los recursos que asignó el Gobierno Nacional durante la vigencia 2023, b) los recursos del presupuesto 2022 que no se comprometieron en esa vigencia, c) rendimientos financieros generados antes del 31 de diciembre de 2022 apropiados para esta vigencia d) los recursos recibidos por la suscripción de convenios y e) las liberaciones de recursos de vigencias anteriores por la liquidación de contratos.

El detalle de la ejecución presupuestal al 30 de junio del 2023 se encuentra detallado en el Anexo No. 4 – Ejecución Presupuestal, a continuación, se presenta la ejecución presupuestal acumulada de los recursos fuente MinCIT:

VIGENCIA	ASIGNADO	COMPROMETIDO	ADJUDICADO	FACTURADO	SIN EJECUTAR
2010	15.003	15.003	15.003	14.066	936
2011	37.633	37.633	37.633	37.633	0
2012	76.321	76.321	76.321	76.291	30
2013	49.897	49.897	49.897	49.897	0
2014	96.408	96.408	96.408	96.408	0
2015	71.643	71.580	71.580	71.545	99
2016	57.713	57.662	57.660	56.901	812
2017	76.677	75.924	75.924	75.374	1.303
2018	37.607	37.102	37.102	33.989	3.618
2019	43.286	41.920	41.669	39.487	3.799
2020	60.683	58.887	58.037	55.378	5.305
2021	62.496	60.700	59.468	53.550	8.945
2022	66.321	58.013	56.095	34.710	31.610

VIGENCIA	ASIGNADO	COMPROMETIDO	ADJUDICADO	FACTURADO	SIN EJECUTAR
2023	32.829	2.492	1.614	1.614	31.214
TOTAL	784.516	739.542	734.410	696.844	87.672

Valores en millones de pesos

2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

2.9.1 Recursos administrados

El total de aportes recibidos en desarrollo del contrato fiduciario tanto por fuente MINCIT como de convenios de acuerdo con los registros en los Bienes Fideicomitidos de la contabilidad del patrimonio autónomo es el siguiente:

RECURSOS RECIBIDOS	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RECURSOS CONVENIOS
ACUMULADO A 31-DIC-2022	721.899.866	233.968.158
Enero	900	833.725
Febrero	0	1.988.218
Marzo	0	1.098.733
Abril	0	15.369.828
Mayo	3.326.954	1.410.161
Junio	27.729.138	15.091.679
Total Período 1-2023	31.056.992	35.792.343
ACUMULADO A 30-JUN-2023	752.956.858	269.760.501

Valores en miles de pesos

2.9.2 Rendimientos financieros

Durante el semestre comprendido entre enero y junio de 2023, los recursos (MinCIT y de convenios) generaron los siguientes rendimientos:

MES/2023	CONVENIO	CUENTAS DE AHORRO	PORTAFOLIO DE INVERSIONES
Enero	MinCIT	81.956	0
	Convenios	39.557	0
Febrero	MinCIT	69.202	0
	Convenios	36.402	0
Marzo	MinCIT	67.041	0

MES/2023	CONVENIO	CUENTAS DE AHORRO	PORTAFOLIO DE INVERSIONES
	Convenios	35.022	0
Abril	MinCIT	52.915	0
	Convenios	32.845	0
Mayo	MinCIT	46.872	0
	Convenios	30.408	0
Junio	MinCIT	83.175	0
	Convenios	29.719	0
TOTAL PERIODO 1er semestre 2023	MinCIT	401.162	0
	Convenios	203.953	0
	Total	605.115	0

Valores en miles de pesos

2.9.3 Flujo de caja

Durante el semestre no se solicitaron recursos del PAC, ya que el patrimonio aún tiene recursos disponibles en la cuenta única nacional y en cuentas por cobrar de la vigencia 2022, sin embargo, desde la Tesorería del MinCIT se gestionaron desembolsos a este patrimonio de los recursos asignados en la vigencia 2023 por valor de 31.056 millones de pesos; lo que dificulta gestionar los recursos que están en la cuenta única nacional y en cuentas por cobrar de la vigencia 2022.

El comportamiento del flujo de caja está disponible en el tablero de seguimiento del patrimonio autónomo diseñado en Power BI, y se actualiza de forma mensual, este insumo queda disponible en el Anexo No. 5 – Flujo de caja.

2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo objeto de reporte, los pagos realizados en virtud del objeto del patrimonio autónomo iNNpulsa Colombia ascendieron a la suma de 66.275 millones. En el siguiente cuadro se puede apreciar el resumen de los pagos realizados durante el periodo.

Mes	No. Pagos	Valor Pagado
01/2023	334	4.065.500
02/2023	388	9.712.907

Mes	No. Pagos	Valor Pagado
03/2023	487	10.415.237
04/2023	414	21.760.085
05/2023	417	7.318.384
06/2023	398	13.003.037
Total Semestre	2.438	66.275.149

Valores en miles de pesos

En el Anexo No. 6 – Pagos, se presenta el detalle de los pagos efectuados durante el periodo del presente informe detallado por medio de pago y por convenio. Esta información también se puede consultar en el tablero de seguimiento del patrimonio autónomo.

2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos del patrimonio autónomo Innpulsa Colombia, durante el periodo reportado se realizaron 2.438 pagos. Los medios de pago más usados fueron, medios electrónicos mediante la transferencia bancaria a cuenta. Estas operaciones corresponden a pago de proveedores, contratistas, anticipos y legalizaciones de viaje de funcionarios, interventores y pago de nómina.

Es importante precisar que, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex evita al máximo la realización de pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

2.11 GESTIÓN DE CONVENIOS

Atendiendo sus objetivos misionales el Fideicomiso INNpulsa Colombia ha realizado convenios con entidades del orden nacional y territorial que permiten promover el emprendimiento y la innovación de las Mipymes del país. Para el primer semestre se realizó la apertura de dos cuentas bancarias para el manejo del recurso de los aliados así:

Aliado	Convenio	Fecha de suscripción del convenio	Cuenta	Banco	Tipo de cuenta
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	FME 096 - MADR 20220705	10/03/2023	4000006956	Ahorros	Bancolombia

Aliado	Convenio	Fecha de suscripción del convenio	Cuenta	Banco	Tipo de cuenta
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	FONTIC 723-2023 INNPULSA 018-2023	6/06/2023	4000006766	Ahorros	Bancolombia

Realizando las gestiones de liquidación de los convenios suscritos, se llevó a cabo el cierre de las siguientes cuentas bancarias:

Aliado	Convenio	Fecha de cancelación Ctas.	Cuenta	Banco	Tipo de cuenta
Departamento de norte de Santander	HEROES FEST 2022 (SANTANDER)	16/02/2023	4000004727	Ahorros	Bancolombia
CONPES/UNIDAD DE CAJA	UTILIDADES CONPES	23/02/2023	031-745934-68	Ahorros	Bancolombia
Cámara de comercio de Cúcuta	C.C CÚCUTA 052 (HEROES FEST 2022)	28/02/2023	4000005207	Corriente	Bancolombia
Fiduprevisora actuando como vocera y administradora del fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación	44842211 COLCIENCIAS SIC	1/03/2023	031-746006-18	Ahorros	Bancolombia
Departamento administrativo de la presidencia de la república	DAPRE 055-2021	21/03/2023	031-000015-34	Ahorros	Bancolombia
Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones	FONTIC 494	26/05/2023	3174592820	Corriente	Bancolombia
Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones	FONTIC 865	26/05/2023	3174592883	Corriente	Bancolombia
Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones	FONTIC 555	26/05/2023	3174593024	Corriente	Bancolombia
MINCIT/UNIDAD DE CAJA	PRINCIPAL	26/05/2023	3174592577	Corriente	Bancolombia
Fondo nacional de turismo	FONTUR 221-2019 FISCAL	15/05/2023	031-032297-31	Ahorros	Bancolombia
Fondo nacional de turismo	FONTUR 221-2019 PARAFISCAL	15/05/2023	031-032296-50	Ahorros	Bancolombia
Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones	FONTIC APPS.CO - 2022	15/05/2023	69000002869	Ahorros	Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Los convenios cedidos y suscritos por el patrimonio que se encuentran vigentes, en proceso de liquidación y liquidados al corte 30 de junio de 2023 se encuentran detallados en el Anexo No. 7.

El valor mencionado en la columna total ejecutado corresponde a las facturas de proveedores que a la fecha se han causado en la contabilidad del patrimonio tanto por Bancóldex como por la Fiduciaria, los gastos cobrados por la gestión de los recursos administrados y los gastos bancarios (GMF, comisión bancaria e IVA) en los cuales se ha incurrido al realizar el pago de estos. Todo lo anterior según lo estipulado en los contratos.

La información señalada en el anexo como recursos recibidos corresponde a los recursos que a la fecha han sido entregados por las diferentes entidades al patrimonio y los cuales fueron recibidos por Bancóldex como anterior administrador y por la Fiduciaria.

2.11.1 Reintegro rendimientos

Atendiendo sus objetivos misionales el Fideicomiso INNpuls Colombia ha realizado el reintegro de rendimientos de acuerdo con lo estipulado en los convenios firmados con los aliados por un valor de \$102.865.307,78 y el reintegro de recursos no ejecutados \$688.642.273,34. Estos valores se encuentran detallados en el Anexo No. 8.

2.12 INVERSIONES

2.12.1 GESTIÓN DE INVERSIONES

Durante el semestre, desde la Gerencia de Inversiones se atendieron todas las solicitudes de compras de divisas enviadas por la Dirección de Negocios, para el cumplimiento de pagos al exterior.

2.12.2 OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS

Al cierre del 30 de Junio del 2023, el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto activas o pasivas, dado que el portafolio no es susceptible a este tipo de operaciones de acuerdo con el Decreto 1525 del 2008.

2.12.3 INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

Innpulsa ha aportado recursos al Fondo Inversor y Fondo de capital de Bancóldex, los cuales ya se encuentran ejecutados en el presupuesto del patrimonio, el valor presente neto de este portafolio con corte al 30 de Junio del 2023 se describe a continuación:

EMISOR	P.A. INNPULSA
FCP INVERSOR	833.692
FCO Bancóldex	3.830.159
TOTALES	4.663.851

Valores en miles de pesos

2.12.4 COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO

- Composición por plazo

PLAZO	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
1 a 90 días	-	-	0.00%
91 a 180 días	-	-	0.00%
181 a 360 días	-	-	0.00%
Mayor a 361 días	-	-	0.00%
TOTAL GENERAL	-	-	0.00%

- Composición por especie y tasa

ESPECIE	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
TES TF	-	-	0.00%
TOTAL GENERAL	-	-	0.00%

- Composición por emisor

EMISOR	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
Min. Hacienda	-	-	0.00%
TOTAL	-	-	0.00%

2.12.5 POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. Con las modificaciones del Decreto 1525 de 2008 a través del Decreto 400 del 2020, que entre otros aspectos eliminó las inversiones forzosas en TES TF y las redenciones anticipadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones efectuadas para el P.A., quedaron expuestas al riesgo de mercado.

2.12.6 RENTABILIDAD

Durante el periodo reportado no se realizaron operaciones de venta de TES.

3 GESTIÓN JURÍDICA

3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

3.1.1 Contratos, convenios, invitaciones., otrosíes, liquidaciones y suspensiones.

En desarrollo del Contrato de Fiducia No. 006 de 2017, durante el periodo del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2023 se suscribieron los siguientes actos contractuales derivados con cargo a los recursos administrados.

TRÁMITES	CANTIDAD	RECURSOS FINANCIEROS	APORTES ESPECIE	APORTE ALIADO EFECTIVO	APORTE ALIADO ESPECIE
PROCESOS DE SELECCIÓN	10	\$ 3.590.131	\$ 0	\$ 0	\$ 0
COFINANCIACIÓN	4	\$ 615.794	\$ 0	\$ 233.765	\$ 147.800
BIENES & SERVICIOS	5	\$ 2.399.883	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CONVENIOS	21	\$ 17.890.370	\$ 482.243	\$ 7.975.502	\$ 2.734.100
OTROSIES	38	\$ 9.588.215	\$ 441.838	\$ 22.585.502	\$ 0
LIQUIDACIONES	92	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	170	\$ 34.084.393	\$ 924.081	\$ 30.794.769	\$ 2.881.900

Valores en miles de pesos

Durante el semestre se realizaron 92 liquidaciones de contratos, a continuación, se resume la cantidad de actas de liquidación suscritas en cada mes:

Periodo	Actas de liquidación suscritas
Enero	13
Febrero	33
Marzo	18
Abril	8
Mayo	14
Junio	6
Total	92

En la carpeta del Anexo No. 9 – Contratación derivada se remite el detalle de los actos contractuales suscritos durante el periodo mencionado, que soportan las cifras indicadas en el cuadro anterior.

3.1.2 Órdenes de Servicio

Durante el semestre reportado, se desarrollaron relaciones de mutuo beneficio con los proveedores para el desarrollo del objeto misional del fideicomiso. Durante el semestre Fiducoldex como vocera y administradora del fideicomiso suscribió 4 órdenes de servicio por valor de \$80.200.000 ochenta millones doscientos mil pesos, correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, contribuyendo así al logro de los objetivos del patrimonio. (ver anexo detallado de órdenes de servicio).

No.	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA
1	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS	prestar el servicio para monitoreo diario, incluidos fines de semana y festivos, de los medios escritos, digitales, radiales y de televisión, nacionales y regionales del país, sobre noticias de innpulsa colombia, su gerente general y demás voceros, así como sus distintos programas, ejes temáticos e iniciativas. solicitud 334	\$ 24.000.000	14/02/2023
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	la presente orden de servicio tiene por objeto la participación de innpulsa colombia como aliado estratégico y apoyo al ecosistema para el desarrollo del evento colombia 2040: oportunidades y desafíos en ingeniería. forma de pago: un único desembolso por la totalidad del valor de la orden de servicio, una vez finalizado el evento y contra entrega del informe y aprobación por parte de innpulsa colombia, en el que se establezca la ejecución de las actividades del evento y se evidencien los beneficios otorgados a innpulsa colombia. el informe será debidamente validado y aprobado por el supervisor de la orden de servicio, previo a la radicación de la factura. esta orden tendrá una duración hasta el 31-05-2023 solicitud 336	\$ 10.000.000	20/02/2023

No.	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA
3	AYALA BOTERO JAIME HERNAN	prestar los servicios para realizar el diseño del programa de estaciones de clasificación y aprovechamiento (eca), cuyo modelo de negocio sea replicable a nivel nacional. dicho diseño debe cumplir con los requisitos sociales, empresariales, ambientales y jurídicos que se requieren para la atención y protección de la población recicladora, mediante acciones afirmativas que los pueda llevar de manera progresiva a prestar el servicio público de aprovechamiento y mejorar su calidad de vida. Vigencia: dos meses	\$ 16.200.000	3/03/2023
4	STARTER COMPANY SAS	la presente orden de servicio tiene por objeto la participación de innpulsa colombia como aliado estratégico y apoyo al ecosistema para el desarrollo de starco 2023 y speed dating con inversionistas. solicitud 342	\$ 30.000.000	6/03/2023

Valores en millones de pesos

3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF

Durante el primer semestre de 2023 se atendieron las siguientes actividades por parte de la Dirección Jurídica y de Contratación de Negocios Especiales de Fiducoldex:

ATENCIÓN DE TRÁMITES Y/O REQUERIMIENTOS DE ENTRES DE CONTROL

TIPO DE TRÁMITE	Trámites atendidos Enero – Junio de 2023
Derechos de petición	426
Trámites no contractuales (Consultas, conceptos, asesorías, solicitudes del fideicomitente, etc)	93
Acciones de Tutela	223
Total	742

Es de resaltar que a partir de la expedición de la Ley 2069 de 2020 denominada “Ley de Emprendimiento” se incrementaron la atención a derechos de petición y la vinculación a las diferentes acciones de tutela, derivado del artículo 46 de la mencionada norma, que indica que INNPULSA COLOMBIA será el patrimonio del gobierno nacional a través del cual las entidades del orden nacional ejecuten los recursos de emprendimiento.

En relación con las 223 acciones de tutelas atendidas en el primer semestre del año, la mayoría estaban relacionados con el programa MI NEGOCIO del Departamento de Prosperidad Social, programa de emprendimiento que dicha entidad indica va a pasar su operación a INNPULSA COLOMBIA derivado del artículo 46 de la Ley 2069. En el mismo

sentido, indicamos que, dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como, revisión de documentos generales, elaboración y revisión de acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento, avisos de circunstancia y de siniestro ante las aseguradoras.

3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

3.3.1 Procesos judiciales por pasiva en contra del fideicomiso

Procesos Civiles

En materia civil, en la actualidad se adelantan 6 procesos judiciales en contra de Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, de los cuales 4 corresponden a demandas de reconvenición presentadas dentro de los procesos iniciados por la fiduciaria contra algunos contratistas por presuntos incumplimientos en los contratos de cofinanciación suscritos.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos civiles, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales, que hace parte integral de este informe.

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE INNpulsa COLOMBIA					
Item	No. del contrato	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	Estado del Proceso	Actuaciones pendientes
1	DDB015-015	Ejecutivo	VISIÓN SALUD	Recurso de apelación	Pendiente por decidir el recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia mediante la cual se condenó a Fiducoldex.
2	ESC017-15	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de reconvenición	Q1A S.A.S.	Se contestó demanda de reconvenición y se propusieron excepciones	Pendiente que el Juzgado corra traslado de la contestación presentada por el apoderado de la Universidad de Antioquia.
3	CEP005-14	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de reconvenición	Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC	Se contestó demanda de reconvenición y se propusieron excepciones	Pendiente por contestar el llamamiento en garantía
4	FTIC030-15	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de reconvenición	Seguros del Estado S.A. y Disdetal S.A.S.	En trámite recurso de reposición	Se encuentra pendiente por resolver sobre el recurso en contra de la negativa de incluir a Bancóldex y la contestación a la demanda de reconvenición
5	CD015-15	Verbal De Mayor Cuantía	Fundación Proyectamos Colombia	Se contestó demanda de reconvenición y se propusieron excepciones	Pendiente que el Juzgado resuelva sobre la contestación a la demanda

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE INNPULSA COLOMBIA					
Item	No. del contrato	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	Estado del Proceso	Actuaciones pendientes
		Demanda de Reconvención			de reconvención y llamamiento en garantía en contra de UNAL
6	FTIC046-12	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de Reconvención	Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S.	Se contestó demanda de reconvención y se propusieron excepciones	Pendiente que el Juzgado resuelva sobre la contestación a la demanda de reconvención y el demandante notifique a Bancóldex.

Procesos Administrativos

El 17 de febrero de 2023 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C, admitió la demanda presentada por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES – FUTIC en contra de Fiducoldex S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA.

El 18 de mayo de 2023 Fiducoldex S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA a través de su apoderado externo, presentó la contestación de la demanda ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C.

La gestión procesal adelantada en el proceso descrito se encuentra detallada en el Anexo Procesos Judiciales, que hace parte integrante de este informe.

3.3.2 Procesos judiciales por activa en instancia civil

En materia civil, Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, cuenta a la fecha del presente informe con treinta y cuatro (34) procesos judiciales, los cuales tienen origen en el incumplimiento contractual de sus contratistas.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos civiles, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales, que hace parte integral de este informe.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
1	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2014-00131	Hujar EU	Recuperar el valor del anticipo desembolsado (junto con intereses) por incumplimiento del contrato de cofinanciación suscrito.
2	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2015-00336	Perfiles Extruidos Ltda.	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
3	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	2017-00928	Rafael Darío Martínez y Bisucol	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
4	Verbal de Menor Cuantía	2021-766	Acopi Seccional Valle del Cauca.	Frente a Acopi Valle del Cauca, se pretende la suscripción del acta de liquidación de los contratos de cofinanciación AFE034-017 y AFEP-076-017. Declarar la compensación de valores adeudados y la devolución de 9.199.253 por concepto de restitución de recursos de cofinanciación. Frente a Seguros del Estado se pretende declarar la ocurrencia del riesgo amparado y el cumplimiento de la póliza de seguro.
5	Verbal De Menor Cuantía	2021-00987	Sacred Grains S.A.S. y Seguros del Estado	Frente a Granos Andinos, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación AMPM016-017, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, perjuicios, corrección monetaria, clausula penal y condena en costas. Frente a la Seguros del Estado se pretende obtener la indemnización con cargo a la póliza de cumplimiento en favor de particulares.
6	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía Conflicto de competencia	2017-00454	Fundación Centro de Investigaciones Económicas (FUCIE)	Recuperar el valor no invertido del anticipo (junto con intereses) correspondiente al contrato de cofinanciación suscrito con la Fundación Centro de Investigaciones Económicas - FUCIE
7	Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía	2017-00723	Jaime Cecilio Paredes y Laboratorios Industriales & Ambientales S.A.	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
8	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00518	Q1A SAS y Seguros del Estado S.A.	Frente a Q1A SAS, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento.
9	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00297	ACOPI Seccional Tolima y la Equidad Seguros Generales O.C.	Frente a Seguros la Equidad obtener la indemnización con cargo a los amparos de buen manejo del anticipo y cumplimiento de la póliza. Frente Acopi Tolima, obtener la restitución de los recursos de cofinanciación más perjuicios causados en virtud del contrato de cofinanciación INN14-01.
10	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00736	Seguros del Estado S.A. y Ferragro SAS	Frente a Seguros del Estado S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Ferragro S.A.S., entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTIC 047-15.
11	Verbal de Mayor Cuantía	2021-00095	Seguros del Estado (Coolfish)	Frente a Seguros del Estado S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento e intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación CER009-001.
12	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00346	Fundación Visión Salud y Liberty Seguros	Frente a Visión Salud, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más el pago de los perjuicios causados. Frente a Liberty Seguros, obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y/o anticipo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
13	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0042	La Previsora S.A. Compañía de Seguros y T.I. Tecnología Informática SAS	Frente a La Previsora Compañía de Seguros, obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a T.I. Tecnología Informática SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTICM018-15.
14	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00389	Fundesco Integral y Compañía Mundial de Seguros.	Frente a la Compañía Mundial de Seguros se pretende la indemnización con cargo a la póliza de cumplimiento en favor de particulares. Frente a Fundesco Integral, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación RSLF034-016, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y condena en costas.
15	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0011	Aseguradora Solidaria de Colombia EC y Ferragro SAS	Frente a Aseguradora Solidaria EC, obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y buen manejo del anticipo. Frente a Ferragro SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados, todo ello en virtud del contrato de cofinanciación FTICM034-15.
16	Verbal De Mayor Cuantía	2020-00370	Seguros del Estado S.A. (Danny Venta Directa)	Frente a la compañía aseguradora Seguros del Estado, obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento por valor de 337.365.000 más intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación FTIC 043-15 celebrado con DANNY VENTA DIRECTA.
17	Verbal De Mayor Cuantía	2022-00189	Fundación Proyectamos Colombia	Frente a Funproyecol, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación CD015-14, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y condena en costas.
18	Verbal De Mayor Cuantía	2022-0031	Acopi Norte de Santander Seguros del Estado	Frente a Acopi Norte de Santander, declarar la existencia del Contrato de Cofinanciación y el incumplimiento del mismo y la condena por un valor de 201.600.000 por concepto de reintegro del valor de cofinanciación. Frente Seguros del Estado declarar la ocurrencia del siniestro cubierto por la póliza de cumplimiento 49-45-101004942 y la respectiva condena en costas y agencias en derecho.
19	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00393	Importaciones y Exportaciones Mastergroup S.A.S. en Liquidación.	Frente a Master Group, declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación FTIC060-14, la restitución de recurso de cofinanciación, perjuicios, intereses moratorios, corrección monetaria, clausula pena y condena en costas.
20	Verbal De Mayor Cuantía	Sin asignar	Unidatos de Colombia S.A.S.	Frente a Unidatos de Colombia S.A.S., declarar el incumplimiento, terminación y liquidación del contrato de cofinanciación FTICM019-15; A su vez se condene a la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de 594.262.864 con los respectivos intereses moratorios y corrección monetaria.
21	Verbal De Mayor Cuantía	2021-0167	Seguros del Estado y Fundación Visión Caribe	Frente a Seguros del Estado S.A., la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Fundación Visión Caribe, obtener el reembolso de los recursos en virtud del contrato de cofinanciación PD051-15
22	Verbal De Mayor Cuantía	Sin asignar	Ti tecnología Informática S.A.S.	Frente a T.I Tecnología Informática, declarar terminado el contrato FTIC042-15, la suscripción del acta de liquidación. A su vez se busca declarar que por parte de la entidad contratante solo de le debe la suma de \$466.080.384, sin derecho de que la contratista reclame alguna suma mayor.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
23	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00759	J Malucelli Travelers Seguros S.A. y Tronex SAS	Frente a J Malucelli Travelers Seguros S.A., obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Tronex SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados, todo ello en virtud del contrato de cofinanciación FTIC M003-15.
24	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0043	Seguros del Estado S.A. y Disdetal S.A.S	Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo
25	Verbal De Mayor Cuantía	2021-0009	Acopi Norte de Santander y Seguros del Estado S.A.	Frente a Seguros del Estado obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Acopi Norte de Santander obtener la restitución de los recursos en virtud de contrato de cofinanciación CRVD001-0017.
26	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00368	Agropecuaria la Vallenata y Liberty Seguros.	Pendiente resuelva sobre la contestación de la demanda y el llamamiento en garantía presentado por Liberty. Adicionalmente debería resolver sobre la objeción presentada al traslado de las excepciones de mérito.
27	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00598	Indenova Sucursal de Colombia	Frente a Indenova, declarar la terminación del contrato SPIC18-001 por vencimiento de plazo. Declarar que Innpulsa Colombia adeuda a Indenova \$149.997.162 por el 19% de ejecución del contrato, y una vez realizada la liquidación y pago Innpulsa se encuentra a paz y salvo.
28	Verbal de Mínima Cuantía	Sin asignar	Unidatos de Colombia S.A.S.	Frente a Unidatos de Colombia S.A.S., declarar el incumplimiento, terminación y liquidación del contrato de cofinanciación RSLF005-016; A su vez se condene a la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de 22.716.180 con los respectivos intereses moratorios y corrección monetaria.
29	Verbal de Mínima Cuantía	2021-01354	Fenalco Cartago	Frente a Fenalco Cartago, declarar el incumplimiento y la liquidación del contrato de cofinanciación CEP-116-12, la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de 27.534.000, intereses moratorios y corrección monetaria.
30	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00554	Tecniconsultas	Frente a Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S. declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación, la restitución de los recursos entregados por valor de \$145.519.124 con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y costas y agencias en derecho.
31	Ejecutivo de Menor Cuantía	2022-0285	Industrias San Felipe	Frente a Industrias San Felipe se pretende la ejecución judicial por valor de \$6.312.138 como cumplimiento al acta de liquidación suscrita con el contratista, así como también los respectivos intereses de mora causados desde el incumplimiento.
PROCESOS PENDIENTES DE ADMISIÓN				
32	Acción de controversias contractuales	2023-00095	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá	Frente a la Secretaría Distrital se pretende que se responda por las pretensiones de la demanda de reconvencción presentada por INDENOVA SUCURSAL COLOMBIA que cursa ante el Juzgado 46 Civil del Circuito con el radicado 110013103-046-2021-00598-00 en el evento de que INNPULSA Colombia sea condenada.
33	Verbal de Mayor Cuantía	2021-00051	Seguros Generales Suramericana S.A. e Ivanagro S.A.	Frente a Seguros Generales Suramericana S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Ivanagro S.A., entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTIC M02215.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
34	Ejecutivo Singular	2023-0435	Seguros del Estado	Se pretende que el Juzgado libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de \$ 57,681,427, por la ocurrencia de buen manejo del anticipo consagrado en la póliza No 12-45-101084510 más los intereses.

Frente al reporte del segundo semestre de 2022, donde se informó que teníamos en curso 33 procesos civiles por activa, la diferencia de un proceso radica en primer lugar en la terminación del proceso interpuesto contra el contratista INCUBAR GUAJIRA el cual se terminó en el presente periodo, de igual forma se iniciaron dos procesos judiciales, uno en contra de Seguros del Estado por el incumplimiento del Contrato de Cofinanciación el acuerdo de pago suscrito con el tercero DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ROMA S.A derivado del Contrato de Cofinanciación No. NUCELOE 0121-020 y otro contra la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá.

3.3.3 Procesos penales iniciados por el Fideicomiso.

Desde la cesión de la posición contractual, así como desde la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, es decir, desde el 1 de abril de 2017, Fiducoldex como administrador y vocero gestiona las diferentes denuncias presentadas en su administración y recibidas de la administración de Bancóldex, a la fecha del presente informe reporta un total de quince (15) denuncias, adelantando solicitudes a las fiscalías para impulsar las investigaciones.

#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN	ESTADO
1	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	PLASTIPOL	\$7.323.163	Investigación
2	Estafa y falsedad en documento privado	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	PROCEVINOS	\$60.268.960	Investigación
3	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	FUCIE	\$16.939.600	Investigación

#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN	ESTADO
4	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ARCANAS TRADING	Por establecer	Investigación
5	Peculado por apropiación, falsedad en documento público, falsedad en documento privado	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ACOPI SECCIONAL TOLIMA	\$119.028.611	Investigación
6	Peculado por apropiación (art. 397), falsedad en documento privado (art. 289), falsedad material en documento público (art. 287)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ACOPI SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	Por establecer	Investigación
CASOS FTIC						
7	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	UNIDATOS DE COLOMBIA	Por establecer	Investigación
8	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	Q1A S.A.S.	Por establecer	Investigación
9	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	FERRAGRO(2)	Por establecer	Investigación
10	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	DISDETAL	Por establecer	Investigación
11	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	DISTRIBUIDO RA FARMACEUTICA ROMA S.A.	Por establecer	Investigación
12	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	T.I. TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S.	Por establecer	Investigación

#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN	ESTADO
13	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	TRONEX S.A.S.	Por establecer	Investigación
14	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	IVANAGRO S.A.S.	Por establecer	Investigación
15	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	LEGIS S.A.S.	Por establecer	Investigación

3.3.4 Otros Aspectos relevantes

Es importante precisar que en el periodo objeto de reporte se realizaron otras gestiones de relevancia para el Fideicomiso, a saber:

1. Durante el primer semestre del año se logró la terminación del proceso civil interpuesto contra el contratista INCUBAR GUAJIRA dentro del cual se obtuvo el retiro del Título Judicial por valor \$8.916.045,82.
2. El pasado 4 de mayo de 2023, el Juzgado Cuarenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá, se pronunció en sentencia de segunda instancia sobre el recurso de apelación presentado por esta Sociedad Fiduciaria dentro del proceso ejecutivo iniciado por la Fundación Visión Salud en contra del Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA, en busca de lograr el pago de lo reconocido en el acta de liquidación del Contrato de Cofinanciación No. DSBDC013-15, tomando como decisión de cierre del proceso CONFIRMAR la sentencia de primera instancia que tiene resultado desfavorable para el fideicomiso ordenando a través de mandamiento de pago, el desembolso de los recursos de cofinanciación reconocidos en el acta, que ascienden a la suma de \$32.463.622, más los intereses de mora desde el nacimiento de la obligación, esto es desde el 25 de septiembre de 2018, fecha en la que fue firmada el acta de liquidación.

Ahora bien, a la fecha estamos trabajando en una mesa conjunta para revisar la liquidación de crédito a presentar y que las cifras nos coincidan, buscando también el menor impacto para el fideicomiso.

Esta información se detalla en la carpeta del Anexo No. 10 – Procesos Jurídicos.

4 GESTIONES BACK DETALLADAS

Fiducoldex como administradora y vocera del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, desarrolla y ejecuta sus actividades a través de la estructura interna, encargada de la gestión operativa necesaria para el funcionamiento del patrimonio autónomo con soporte en las áreas de control de riesgos y auditoría.

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada una de las áreas de apoyo de la fiduciaria:

4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el primer semestre del año 2023 se organizan y se fijan objetivos de atención prioritarios de conformidad con los requerimientos estipulados por la Fiduciaria e INNPULSA, organizando los roles de cada equipo de trabajo con el objeto de ofrecer frentes especializados.

La Dirección Administrativa es fundamental para el buen desarrollo de la organización la cual busca agregar valor a la Sociedad y a los Negocios Administrados y el rol que se desempeña es fundamental para lograr el objetivo y metas proyectadas para la vigencia 2023 - 2024. La nueva estructura se divide en 5 frentes de gestión: Suministros, Adquisiciones, Recursos Físicos, Gestión documental y SAC - Servicio al Cliente, cuya gestión será transversal para la Fiduciaria e INNPULSA, aplicando las mejores prácticas identificadas en cada uno de los procesos.

Se desarrollan sistemas de medición con base en indicadores de control mensual por cada uno de los frentes de la Dirección Administrativa con los cuales se busca dar cumplimiento a los ANS establecidos con el patrimonio autónomo.

Durante el periodo 2023 Recursos Físicos implementó un plan anual de mantenimiento garantizando el bienestar, vida útil de los activos, custodia y administración de los bienes

de INNPULSA. Se desarrollan procesos rigurosos incorporando distintas áreas de la organización para el buen manejo y control.

La gestión administrativa se detalla a continuación por cada uno de los frentes gestionados:

4.1.1 Recursos físicos

Durante el primer semestre del año 2023, se gestionó el levantamiento de inventario de los activos fijos, realizando la respectiva conciliación, verificando y actualización del estado de cada uno de ellos, se implementa un plan anual de mantenimiento correctivos y preventivo con el objetivo de prolongar y minimizar el deterioro prematuro de los activos.

Se gestionan planes de acción y mitigación de 37 casos solicitados para el mantenimiento correctivo y preventivo de activos, realizando atención oportuna a cada uno los requerimientos, garantizando los acuerdos de servicios estipulados.

Se conforma un plan de atención y asignación de puestos de trabajo, atendiendo el deterioro de los activos por el cumplimiento de su vida útil.

4.1.2 Pólizas

Durante el primer semestre del año 2023 se realizó la renovación del programa de seguros generales del ramo todo riesgo y daño material – Pyme la cual contiene los bienes muebles e inmuebles del patrimonio; el proceso se realizó con el apoyo del corredor de seguros DeLima Marsh S. A, de acuerdo con el cronograma propuesto, realizando apertura de mercado y cotización de tarifas para la renovación de estas.

Compañía Aseguradora: BBVA.
Póliza No.: 013101015007
Tipo de Póliza: * PYME INDIVIDUAL *
Tomador: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX
Asegurado: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX

Vigencia: Desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

4.1.3 Viajes

Durante el periodo del informe, se gestionaron 273 solicitudes de viaje de las cuales emitieron 177 tiquetes, se reservaron 132 hoteles, 12 servicios de transporte y 76 servicios de viaje terrestre, contribuyendo así con el desarrollo del objeto misional del fideicomiso:

Viajes tramitados	
Solicitudes de viajes gestionadas	273
Cantidad de tiquetes emitidos	177
Hoteles reservados	132
Servicio de transporte terrestre	12
Servicio de viaje terrestre	76

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de Fiducoldex, se mantiene el "implant" por parte de Expreso Agencia de Viajes By Cafam para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

Personal Expreso Agencia de Viajes By Cafam	
Diana Carolina Cifuentes Alarcon	Asesor Corporativo
Edwin Yesid Beltran Morera	Asesor Corporativo
Nicolle Daniela Pisco Piratova	Asesor Corporativo

4.1.4 Autorizaciones

Durante este primer semestre se han tramitado para Innpulsa Colombia 376 autorizaciones de ingreso.

4.1.5 Servicios subcontratados

Servicio de aseo y cafetería: El servicio de cafetería y aseo es prestado por la empresa Servilimpieza, se cuenta con una coordinadora de contrato y una (1) operaria.

Servicio de impresión y copiado: El servicio de impresión y copiado está contratado con DATECSA sin presentarse novedades hasta el momento. Al cierre de la vigencia del

informe, se iniciaron gestiones con Bancóldex para generar una invitación abierta previa al vencimiento del contrato.

4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Desde Fiducoldex se llevó a cabo presentación de Plan de Trabajo del proceso de gestión documental mediante la metodología PHVA a desarrollarse en 3 fases a 18 meses, capacitando al nivel estratégico y nivel operativo sobre los documentos, instructivos, manuales, formatos y políticas en materia de gestión documental, los cuales se elaboraron, aplicaron y publicaron para el desarrollo normal de las actividades de gestión documental que son materia de cumplimiento por el Archivo General de la Nación.

Durante el semestre se seccionó y contrató a un proveedor de gestión documental quien será el responsable del almacenamiento, custodia, control de correspondencia, archivo y actividades inhouse en Fiducoldex y sus patrimonios autónomos.

Aunado a lo anterior, se revisaron y ajustaron las tablas de retención documental del patrimonio autónomo, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento periódicas mensuales con los colaboradores de los patrimonios autónomos, en las cuales se validaron las necesidades en materia de gestión documental y en la unificación de los proceso de organización, conservación y preservación de información física y electrónica.

El equipo de Gestión Documental trabaja de manera presencial en las oficinas con las actividades operativas para el patrimonio.

Radicación

- Se realizaron para el primer semestre del 2023 un total de 1.740 radicaciones de correspondencia entre documentos de pagos, comunicaciones, documentos soporte de procesos.
- Los registros de las radicaciones son notificados al tercero que remite la información y al destinatario para el trámite de la documentación.
- La correspondencia física es entregada al destinatario a través de la mensajería interna en los recorridos programados para el Patrimonio autónomo Innpulsa una vez son radicados

MES	ENE	FEBR	MAR	ABR	MAY	JUN
BUZON CORRESPONDENCIA	126	140	168	118	153	120
BUZÓN FACTURA ELECTRÓNICA	53	110	186	96	90	72
RADICACION POR VENTANILLA	29	58	61	41	42	41
RADICACIONES POR CURRIER	5	8	11	1	7	4
TOTAL	213	316	426	256	292	237
TOTAL GENERAL	1740					

Mensajería Externa – Courier

Proceso Courier (envíos nacionales e Internacionales)

Durante el primer semestre de 2023, se atendieron un total de 0 envíos internacionales y 159 envíos nacionales para un total de 159 solicitudes atendidas.

MES	ENE	FEBR	MAR	ABR	MAY	JUN
Courier	12	0	10	38	98	1
TOTAL	12	0	10	38	98	1
TOTAL GENERAL	159					

ESTADO DE LOS ENVIOS	
DEVUELTOS	14
ENTREGADOS	144

Procesos de la Unidad de Gestión Documental.

En estos Procesos se describe toda la operatividad en el recibido de los archivos de Gestión y de archivo central; denominado proceso administrativo documental y termina con el envío de la información a GRM transferencia secundaria de documentos para administración y custodia; luego de subir la información en el Repositorio de OnBase y Visual Vault.

ACTIVIDAD	Cantidad de Folios	Cantidad de expedientes
Consulta	0	47
digitalización de inserciones	60.656	379
Prestamos		66
Cargue documentos a Onbase	1.869	16
Cargue de documentos a Visual Vault	12.131	463
Total	74.669	921

4.3 GESTIÓN HUMANA

Planta al 30 de junio de 2023

MES	INDEFINIDO	TÉRMINO FIJO	OBRA LABOR	PRACTICANTE	PERSONAL TEMPORAL	VACANTES	TOTAL PLANTA APROBADA
ENERO	86	33	8	0	1	14	142
FEBRERO	85	34	7	0	1	13	140
MARZO	82	40	7	0	1	11	141
ABRIL	79	40	7	0	1	14	141
MAYO	77	43	7	0	1	13	141
JUNIO*	75	48	18	0	0	12	153

Gasto de nómina – Primer semestre del 2023:

PROYECTO PRESUPUESTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
CONV. FCP- ARN (438-2022)	47,326	39,211	39,371	30,608	30,62	30,633	217,767
PP RESOLUCION 816-2020	12,677	11,454	10,41	4,748	-	-	39,289
PRINCIPAL	1,743,820	1,675,980	1,696,437	1,728,789	1,693,622	1,714,607	10,253,256
RESOLUCION 0159/2022	23,761	22,907	22,932	20,962	22,48	23,007	136,049
RESOLUCION 0721 - 2021	11,453	11,454	10,761	11,479	11,491	11,504	68,141
SCRD 488/2022 (INN 043/2022)	-	-	3,716	7,435	7,443	7,451	26,044
CONV. 085 2020 EMBA COREA	-	-	-	-	-	11,153	11,153
PP-RESOLUCION 1825-19	-	-	-	6,731	11,491	-	18,222
CONV. FONTIC APPS.CO 2023 FORT	-	-	-	-	-	10,718	10,718
CONV. FON APPS.CO 2023 CRECIMI	-	-	-	-	-	6,29	6,29
CONV. FON APPS.CO 2023 COMUNIC	-	-	-	-	-	1,907	1,907
GRAN TOTAL	1,839,037	1,761,005	1,783,627	1,810,751	1,777,147	1,817,270	10,788,837

Valores en miles de pesos

Durante el primer semestre del 2023 se gestionaron los siguientes procesos, para el P.A. Innpulsa Colombia.

4.3.1 Proceso de vinculación.

Se llevaron a cabo 38 procesos de vinculación para el semestre:



MES	NOMBRE	CARGO	ÁREA	TIPO CONTRATO
Enero	Álvaro José Gutiérrez Gutiérrez	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencia Cemprede Regional Barranquilla	Fijo
Enero	Angela Mireya Becerra Salamanca	Profesional	Secretaria General	Fijo
Enero	Bibiana Margarita Buenaventura Rodriguez	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencia Cemprede Regional Popayán	Fijo
Enero	Carlos Alberto Avella Esquivel	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencia Cemprede Regional Buenaventura	Fijo
Enero	Gloria Ines Mena Cifuentes	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencia Cemprede Regional Nariño - Pasto	Fijo
Enero	Herminso Pulecio	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencia Cemprede Regional Leticia	Fijo
Enero	Santiago Cruz Gonzalez	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencia Cemprede Regional Manizales	Fijo
Enero	Camilo Ernesto Chica Angulo	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencia Cemprede Regional Villavicencio	Fijo
Enero	Doris Julieta González Arévalo	Profesional	Secretaria General	Fijo
Marzo	Pedro Miguel Vera Arias	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencia Cemprede Regional Ibagué	Fijo
Marzo	Diego Fernando Gonzalez Novoa	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencia Cemprede	Fijo
Marzo	Margalida Murillo Lozano	Ejecutivo	Gerencia Analítica	Fijo
Marzo	Maritza Rocio Cifuentes Angarita	Profesional	Dirección Jurídica	Fijo
Marzo	Oscar Mauricio Duarte García	Analista It	Ti Infraestructura Tecnológica Y De Información	Fijo
Marzo	Cindy Lizeth Villarraga Tole	Analista	Vicepresidencia De Emprendimiento	Obra O Labor
Marzo	Laura Tomasa Toro Aguilar	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencia Cemprede Regional Riohacha	Fijo
Abril	Karen Viviana Navarrete Sánchez	Analista	Vicepresidencia De Capital Y Economía Digital Capital Y Economía Digital	Fijo
Abril	Laura Juliana Trujillo Arcila	Profesional	Vicepresidencia Aceleración Y Emprendimiento División Emprendimiento De Alto Impacto	Fijo
Mayo	Diana Milena Buitrago Páez	Ejecutivo	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias - Coordinación Comunicaciones	Fijo
Mayo	Laura Camila Méndez Acosta	Analista	Vicepresidencia De Capital Y Economía Digital - Innpulsa Capital	Fijo
Mayo	Diana Alejandra Benito Gutiérrez	Profesional	Vicepresidencia Conexión Y Experiencias - Coordinación De Regiones	Fijo
Mayo	Gina Maritza Valencia Donado	Profesional	Secretaría General - Dirección Jurídica	Fijo
Junio	Daniel Enrique Adarme López	Auxiliar	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias - Regiones	Fijo
Junio	María De Los Ángeles Briceño Moreno	Director	Vicepresidencia De Escalamiento E Innovación - Dirección Innovación Y Crecimiento	Fijo
Junio	Myriam Teresa Mancera Rodríguez	Analista	Secretaría General - Financiera Y Administrativa	Fijo
Junio	William Meneses Sanjuan	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias - Cemprede	Fijo
Junio	Juan Diego Díaz Quiñones	Director	Secretaría General - Dirección Jurídica	Fijo
Junio	Alejandro Ocampo Villareal	Profesional	Gerencia De Mentalidad Cultura - Apps.Co	Obra O Labor

MES	NOMBRE	CARGO	ÁREA	TIPO CONTRATO
Junio	Daniel Francisco Norato Prieto	Analista	Vicepresidencia De Aceleración Y Emprendimiento - Apps.Co	Obra O Labor
Junio	Elizabeth Correa Londoño	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias - Apps.Co	Obra O Labor
Junio	Héctor Jaime Mayorga Patiño	Analista	Gerencia De Mentalidad Cultura - Apps.Co	Obra O Labor
Junio	Iván Andrés Londoño González	Profesional	Vicepresidencia De Aceleración Y Emprendimiento - Apps.Co	Obra O Labor
Junio	Jenny Katherine Quintana Sáchica	Analista	Gerencia De Mentalidad Cultura - Apps.Co	Obra O Labor
Junio	Jessica Alejandra Rueda Ozuna	Analista	Gerencia De Mentalidad Cultura - Apps.Co	Obra O Labor
Junio	Juan Carlos Sánchez Nieto	Ejecutivo	Gerencia De Mentalidad Cultura - Apps.Co	Obra O Labor
Junio	María José Peralta Velásquez	Analista	Vicepresidencia De Aceleración Y Emprendimiento - Apps.Co	Obra O Labor
Junio	Mayerly Rodríguez Sanabria	Profesional	Gerencia De Mentalidad Cultura - Apps.Co	Obra O Labor
Junio	Norma Durley Díaz Castiblanco	Profesional	Vicepresidencia De Aceleración Y Emprendimiento - Apps.Co	Obra O Labor

4.3.2 Procesos de retiro

Se llevaron a cabo 18 procesos de desvinculación:

MES	NOMBRE	CARGO	ÁREA	MOTIVO RETIRO
Enero	Quevedo Figue Ruth Maritza	Vicepresidente	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Renuncia
Enero	Coronel Escobar Juan Camilo	Ejecutivo De Analítica	Gerencia Analítica	Renuncia
Enero	Corzo Camacho Oscar Julian	Ejecutivo De Analítica	Gerencia Analítica	Renuncia
Febrero	Parga Gómez Lina María	Analista	Vicepresidencia Capital Y Economía Digital	Renuncia
Marzo	Bacca Pérez Tatiana Alexandra	Ejecutivo	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Renuncia
Marzo	Salazar Barreto Monica Andrea	Director	Secretaria General	Renuncia
Marzo	Herrera Hernández Jonathan Harold	Profesional	Vicepresidencia Aceleración Y Emprendimiento	Despido Sin Justa Causa
Marzo	Reyes Ortiz Ana María	Profesional	Vicepresidencia Aceleración Y Emprendimiento	Renuncia
Abril	Aragón Calderón Marlon Alexander	Profesional	Secretaria General	Renuncia
Abril	Perdomo López Nelcy Fernanda	Profesional	Secretaria General	Renuncia
Abril	Ordoñez Arias Catalina	Analista	Gerencia Analítica	Renuncia
Abril	González Novoa Diego Fernando	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Renuncia
Abril	Mena Cifuentes Gloria Inés	Profesional Cemprende	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Renuncia
Mayo	Durán Díaz Valeria	Auxiliar	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Despido Sin Justa Causa

MES	NOMBRE	CARGO	ÁREA	MOTIVO RETIRO
Mayo	Moreno Rodríguez Norma Constanza	Director	Vicepresidencia De Escalamiento E Innovación	Renuncia
Mayo	Chica Angulo Camilo Ernesto	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	Vencimiento De Contrato Terminon Fijo
Junio	Uribe Beltrán Jorge Enrique	Ejecutivo Emprendimiento De Alto Impacto	Vicepresidencia Aceleración Y Emprendimiento	Renuncia
Junio	Torres Manrique Marcela	Profesional	Vicepresidencia Capital Y Economía Digital	Renuncia

4.3.3 Otras gestiones hechas durante el semestre

- Se realizó 1 ingreso de temporal

MES	NOMBRE	CARGO	ÁREA	TIPO CONTRATO	OBSERVACIÓN
ENERO	GINA MARÍA VALENCIA DONADO	PROFESIONAL	DIRECCIÓN JURÍDICA	OBRA LABOR	TEMPORAL

- Se realizó 1 retiro de personal temporal

MES	NOMBRE	CARGO	ÁREA	MOTIVO RETIRO
MAYO	VALENCIA DONADO GINA	PROFESIONAL	DIRECCIÓN JURÍDICA	CONTRATACIÓN POR PLANTA

- Proceso de Convenios para Pasantías

Durante este 1er Semestre no se suscribió convenio académico con alguna universidad.

4.3.4 Procesos de Inducción

En el I Semestre se realizaron, en iNNpuls Colombia, 25 inducciones con los temas normativos que le aplican al patrimonio Saro, Sarlaft, SGSST y SAC, realizadas a través de plataforma virtual y por medio de la herramienta Teams para la modalidad presencial con participación de las diferentes áreas de la Fiduciaria que intervienen en procesos del patrimonio, se realizaron 3 sesiones.

4.3.5 Capacitaciones

Para este semestre se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:



TEMA	Grupo Objetivo	Objetivo
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	159	Conocer los aspectos generales del SGSST para gestionar espacios seguros y saludables en el lugar de trabajo, acogiendo las responsabilidades de los trabajadores y de la empresa y cumpliendo la normatividad.
Datos Personales	159	Reforzar el principio de responsabilidad demostrada del programa integral de gestión de datos personales, es decir los aspectos para dar cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Ley de Protección de Datos Personales".
Investigación de accidentes	8	Deducción de las causas que los han generado, para diseñar e implantar medidas correctoras encaminadas, tanto a eliminar las causas para evitar repetición del mismo accidente o similares, como aprovechar la experiencia para mejorar la prevención en los accidentes.
Inspecciones de seguridad	8	Verificar que las actividades se ejecuten de manera saludable y segura, acorde con los procedimientos, estándares y políticas, e identifiquen la mejora dentro de los procesos o espacios laborales.

- Se realizaron 4 cambios de fuente de financiación:

FECHA DEL CAMBIO	NOMBRE	CARGO	CCOSTO ANTERIOR	CCOSTO NUEVO
19/04/2023	SANCHÉZ PINZÓN PAULA ANDREA	PROFESIONAL	8041	8038
1/06/2023	SANCHÉZ PINZÓN PAULA ANDREA	PROFESIONAL	8038	8037

- Se crearon 12 cargos:

CARGO NUEVO	ÁREA	ASIGNACIÓN MENSUAL	TIPO CONTRATO	SOPORTE
ANALISTA	VICEPRESIDENCIA ACELERACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	\$ 4,869,000	TÉRMINO FIJO	COMITÉ DIRECTIVO 007-2023
PROFESIONAL	GERENCIA DE MENTALIDAD CULTURA	\$ 7,497,000	OBRA O LABOR	JUNTA ASESORA 001-2023
ANALISTA	VICEPRESIDENCIA DE ACELERACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	\$ 4,869,000	OBRA O LABOR	JUNTA ASESORA 001-2023
PROFESIONAL	VICEPRESIDENCIA DE CONEXIÓN Y EXPERIENCIAS	\$ 7,497,000	OBRA O LABOR	JUNTA ASESORA 001-2023
ANALISTA	GERENCIA DE MENTALIDAD CULTURA	\$ 4,869,000	OBRA O LABOR	JUNTA ASESORA 001-2023
PROFESIONAL	VICEPRESIDENCIA DE ACELERACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	\$ 7,497,000	OBRA O LABOR	JUNTA ASESORA 001-2023
ANALISTA	GERENCIA DE MENTALIDAD CULTURA	\$ 4,869,000	OBRA O LABOR	JUNTA ASESORA 001-2023
ANALISTA	GERENCIA DE MENTALIDAD CULTURA	\$ 4,869,000	OBRA O LABOR	JUNTA ASESORA 001-2023
EJECUTIVO	GERENCIA DE MENTALIDAD CULTURA	\$ 15,080,000	OBRA O LABOR	JUNTA ASESORA 001-2023
ANALISTA	VICEPRESIDENCIA DE ACELERACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	\$ 4,869,000	OBRA O LABOR	JUNTA ASESORA 001-2023
PROFESIONAL	GERENCIA DE MENTALIDAD CULTURA	\$ 7,497,000	OBRA O LABOR	JUNTA ASESORA 001-2023
PROFESIONAL	VICEPRESIDENCIA DE ACELERACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	\$ 7,497,000	OBRA O LABOR	JUNTA ASESORA 001-2023

- Se eliminaron 2 cargos:

CARGO	ÁREA	ASIGNACIÓN MENSUAL	TIPO CONTRATO	OBSERVACIÓN
EJECUTIVO DE ANALÍTICA	GERENCIA ANALÍTICA	\$ 15,080,000	OBRA LABOR	FIN PROYECTO
ANALISTA	VICEPRESIDENCIA CAPITAL Y ECONOMÍA DIGITAL	\$ 4,869,000	OBRA LABOR	FIN PROYECTO

- Se realizaron 5 traslados de cargo:

FECHA	TIPO DE NOVEDAD	NOMBRE	AREA ACTUAL	AREA NUEVA	CARGO
2/01/2023	TRASLADO DE LA VACANTE	VACANTE	CEMPRENDE –NEIVA	CEMPRENDE –POPAYÁN	PROFESIONAL
2/01/2023	Traslado de la Vacante	Vacante	Cemprende –Sabana	Cemprende –Fusagasugá	Profesional
1/01/2023	Traslado de la Vacante	Vacante	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias San Andrés	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias Leticia	Profesional
1/03/2023	Traslado de la Vacante	Vacante	Cemprende – Montería	Cemprende – Riohacha	Profesional
1/04/2023	Traslado de Cargo Horizontal	Villalobos Tovar Sandra Patricia	Gerencia General	Dirección De Planeación Y Control	Ejecutivo

- Se realizaron los siguientes cambios de asignación mensual:

FECHA DEL CAMBIO	CARGOS	ÁREA	AUMENTO	OBSERVACIONES
1/01/2023	TODOS	TODAS	IPC PROYECTADO 2023 AL 12.47%	JUNTA ASESORA 51

4.3.6 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el I Semestre de 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades enmarcadas en la normativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

INSTANCIAS

- Comité de Convivencia laboral: Gestión de profesional para acompañamientos en manejo de casos.
Capacitación Guía para el manejo de casos de acoso laboral en junio.
Capacitación acoso laboral en junio.
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST: Capacitación en investigación de accidentes de trabajo en junio.
- Brigada de emergencias: Convocatoria nuevos miembros brigadas de emergencias.
Taller situacional para brigadistas en marzo. Taller de signos vitales en mayo.

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Medición de iluminación en marzo.

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR

- Pausas activas presenciales 4 días al mes.
- Se realiza seguimiento a funcionarios que reportan condición de salud con apoyo de la ARL, actualmente hay dos (2) casos reportados.

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PSICOSOCIAL

- Capacitación en comunicación asertiva en junio.

RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

- Socialización presencial puesto a puesto de plan de emergencias de las instalaciones, en marzo.
- Sketch teatral sobre respuesta ante sismos o terremotos en marzo.

GESTIÓN SG-SST

- Socialización lecciones aprendidas accidente de trabajo en marzo.
- Socialización vía correo electrónico de cómo actual en caso de accidente de trabajo en marzo.

4.4 GESTIÓN EN TECNOLOGÍA

El Plan Operativo Tecnológico – POT 2023, en alineación con el Plan Estratégico Tecnológico e Informático, contempla un capítulo que describe los proyectos con componente de TI para Innpulsa Colombia, durante el primer semestre 2023 lo más relevante implementado se describe a continuación:

4.4.1 Infraestructura IT

Avanza sin novedad el contrato 049 – 2022 para el arriendo de equipos de cómputo del patrimonio, en donde se han realizado actividades de alistamiento, configuración y entrega

de los equipos de cómputo de acuerdo con las necesidades mes a mes del patrimonio. Se firmó OtroSI 1 al contrato 049 – 2022 con el objeto de rentar pantallas y docking usados que no fueron contemplados inicialmente para el contrato de acuerdo con una nueva necesidad del patrimonio.

Se gestionó la liquidación del contrato 085 - 2019 con el proveedor UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S que finalizó el 31 de octubre de 2022.

Depuración y liberación espacio de almacenamiento en Sharepoint para el sitio antiguo de Innpulsa, en donde toda la información que no fue consultada desde hace 3 años o más se exportó a un Disco Duro externo enviado a custodia permanente por parte de Fiducoldex.

Depuración y liberación espacio de almacenamiento en Sharepoint para el sitio antiguo de Innpulsa, en donde toda la información que no fue consultada desde hace 3 años o más se exportó a un Disco Duro externo enviado a custodia permanente por parte de Fiducoldex.

En proceso la depuración y liberación espacio de almacenamiento en Sharepoint para los sitios actuales de Innpulsa, en donde toda la información que no haya sido consultada desde hace 3 años o más se exportó a un Disco Duro externo enviado a custodia permanente por parte de Fiducoldex. A la fecha han sido intervenidos los sitios del área financiera y administrativa junto con el área de Aceleración y emprendimiento.

Se gestionó la renovación de licenciamiento y soporte de 1 Fortiwitch y 7 FortiAP'S por un período de 12 meses.

Apoyo en la reparación de 2 equipos MSI propiedad del patrimonio.

Se realizó monitoreo permanente de la red LAN y red inalámbrica para garantizar la disponibilidad del servicio.

Apoyo a Bancóldex en la organización del rack de comunicaciones del piso 37. Es importante resaltar que durante el semestre no se presentaron eventos de contingencia, se realizaron las actividades necesarias que garantizaron la disponibilidad de la plataforma computacional.

4.4.2 Gestión del Servicio IT

Se cumplieron los niveles de servicio que garantizaron la operatividad normal del patrimonio, las actividades más relevantes fueron:

Configuración y gestión para entrega de nuevos equipos a los funcionarios en sus domicilios dando alcance a quienes laboran en las diferentes regionales.

Soporte remoto y presencial a los funcionarios del patrimonio gestionado mediante el aplicativo Help Desk Mantis que salió a producción el 27 de febrero de 2023. Durante el primer semestre 2023 fueron gestionados 195 solicitudes (Requerimientos e incidentes).

Cumplimiento de Derechos de autor de los componentes tecnológicos e informáticos.

Software Aplicativo

Las novedades respecto a funcionalidades y sistemas informáticos por necesidades en la operatividad del patrimonio durante el primer semestre de 2023 fueron los siguientes:

Se implementó la herramienta de gestión de requerimientos e incidentes Help Desk Mantis en la nube.

Se está realizando el apoyo a los ajustes solicitados por la Dirección de Negocios al informe presupuestal que se encuentra en producción en SIFI y el reporte de pagos de Qlik para proceder con la certificación.

Apoyo en la Gestión de adquisición de 10 licencias Powerbi para el patrimonio.

4.4.3 Aplicativo Alsus

Se considera importante informar que, como parte de la cesión de los contratos de Fiducia Mercantil de los patrimonios autónomos Colombia Productiva e Innpulsa Colombia desde BANCOLDEX a la Fiduciaria, se firmó un acuerdo de servicios, en el que se definió la entrega por parte de BANCOLDEX a los patrimonios del aplicativo ALSUS con el apoyo de Fiducoldex (servicio No. 21 de la cláusula 4 del acuerdo), al cierre del semestre aún no se ha podido recibir por los patrimonios.

La Gerencia IT continuará trabajando conjuntamente con las diferentes áreas de la Fiduciaria que intervienen en el proceso con el fin de realizar la gestión pertinente y poder concluir el proceso en referencia.

4.4.4 Seguridad Informática

Como medidas de aseguramiento de la plataforma del patrimonio, durante el primer semestre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Actualización versión de firmware a equipo Fortinet de seguridad perimetral del patrimonio de acuerdo con vulnerabilidad informada por el fabricante.
- Cambio de contraseñas en la plataforma tecnológica e informática del patrimonio.
- Capacitación seguridad informática para los funcionarios del patrimonio.
- Diseño de Mapa de red actual de comunicaciones.
- Cambio de Firewall principal de Fiducoldex y respectivas configuraciones para mantener la conectividad operando sin inconveniente desde el patrimonio.
- Se cambió la herramienta de Antivirus, por una solución EDR (Endpoint Detection and Response) que permite adicional a identificar y contener los virus, realizar acciones de respuesta a través de inteligencia artificial.

4.5 CALIDAD Y PROCESOS

Desde el área de Gestión de Calidad y Procesos, se ha venido realizando la revisión y acompañamiento en la actualización y construcción de los documentos que impactan de manera transversal a la fiduciaria y al patrimonio autónomo INNPULSA.

En el transcurso del primer semestre de 2023 se han construido y cargado en el aplicativo del sistema de gestión de Calidad- ISOLUCION los siguientes documentos:

- Formato Comunicación externa INNPULSA
- Formato Legalización gastos de viaje INNPULSA
- Manual operativo INNPULSA
- Procedimiento Contratación INNPULSA Colombia

4.6 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, LAFT, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podría incurrir la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. De esta manera, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

En la Gerencia de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que monitorear el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

4.6.1 Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo operacional, implementado con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el capítulo 2 del Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que Fiducoldex S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operacional aprobada; en la cual se establecen los criterios de valoración de los posibles riesgos operacionales a los que se pueden ver expuestos los negocios administrados, de igual forma, para la valoración de los controles o mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Durante el primer semestre del año 2023, se realizó la capacitación a los Gestores de Riesgo Operacional de la Fiduciaria y de la Unidad Misional del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia.

Estatus de los eventos de riesgo operacional:

Como parte de la gestión de los riesgos operacionales, en la Fiduciaria se administra un registro de eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, así mismo, se efectúa el registro contable de los gastos y recuperaciones asociadas a los eventos, en las cuentas contables determinadas para tal fin por la SFC. De la misma manera,

se efectúa el análisis de las causas originadoras y la Dirección SARO-SARLAFT realiza acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para los eventos materializados y seguimiento continuo a los mismos con el fin de prevenir la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Frente a los reportes gestionados, se identificaron cinco (5) eventos de riesgo operacional relacionados al P.A. Innpulsa Colombia, dichos eventos fueron analizados por la Unidad de Riesgo Operacional, identificando las causas, los procesos originadores, los procesos afectados, se remitieron las recomendaciones para la definición de los respectivos planes de acción. A continuación, presentamos los eventos de riesgo operacional analizados, que se presentaron en el I Semestre de 2023:

Código del evento: 2043:

- Causa Originadora: Registrar inoportunamente las causaciones de los documentos respectivos por bienes adquiridos o servicios recibidos durante el mes a cerrar.
- Proceso originador: Gestión de Negocios.
- Proceso afectado: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2054:

- Causa Originadora: Omisión de los comentarios registrados en el aplicativo Visual para el adecuado cumplimiento del pago.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios fiduciarios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2098:

- Causa Originadora: Omitir cancelar la suscripción de renovación automática de una compra anterior realizada con la tarjeta de crédito de INNpulsas.
- Proceso originador: Gestión de Negocios.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2138:

- Causa Originadora: Error en la ejecución del proceso de autorización de una compra en la cual, se tomó la tarjeta crédito de otro P.A
- Proceso originador: Gestión de Negocios.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Abierto en definición del plan de acción.
- Gestión de seguimiento: Se encuentra en proceso de seguimiento interno con las áreas para la definición del plan de acción.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A

Código del evento: 2148:

- Causa Originadora: Inconsistencias en las condiciones de almacenamiento y gestión de mantenimiento de activos.
- Proceso originador: Gestión Administrativa.
- Proceso afectado: Dirección Financiera y Administrativa (Área Misional Innpulsa Colombia).
- Estado actual: Dentro del tiempo establecido para la ejecución del plan de acción.
- Gestión de seguimiento: Se encuentra en proceso de seguimiento interno con el área que va a ejecutar el plan de acción.

- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A

De los eventos anteriores, ninguno presentó afectaciones en el estado de resultados de Fiducoldex como vocera P.A Innpulsa Colombia.

4.6.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT

Para el período objeto de reporte se dio cumplimiento con el proceso de verificación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema; dentro de los cuales se encuentran las respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia [SFC] para la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de todos los negocios administrados, entre los cuales se encuentra el Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA.

4.6.3 Riesgo de liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera en cumplimiento a la CE 018 de 2021, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez. En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrollo una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva.

La metodología cuenta con dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio autónomo frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen

de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación de las obligaciones monetarias. Así mismo debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020, el cual modificó el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior a cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez.

De igual forma, la entidad cuenta con un Comité de Administración de Riesgos, el cual dentro de uno de sus objetivos se encuentra el analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados a través de los reportes remitidos por parte de la Gerencia de Riesgos.

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el Patrimonio de la Nación, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
ene-23	47,796,548	17,131,862	-7.46%	2.79
feb-23	43,083,720	17,204,086	-10.86%	2.50
mar-23	34,877,046	17,495,485	-22.38%	1.99

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
abr-23	29,302,419	17,607,152	-18.99%	1.66
may-23	25,648,009	17,589,281	-14.49%	1.46
jun-23	48,553,489	16,999,117	46.23%	2.86

Valores en Miles de pesos

Al cierre del semestre no se evidencian señales de riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos de mercado cuentan con una cobertura de 2.86 veces el valor de las obligaciones proyectadas para el mes correspondiente.

4.6.4 Riesgo Emisor

Los recursos provenientes de los establecimientos públicos y las entidades estatales de orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación podrán ser invertidos de conformidad con el Decreto 400 de 2020 el cual modifica el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior al de cinco(5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. Por su parte los recursos provenientes de entes territoriales o convenios, estos podrán ser manejados en depósitos a la vista.

- Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la sociedad administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarias del mercado de valores.

La sociedad administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la junta directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma se podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La Fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración del máster trader (plataforma de negociación); adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la junta directiva, dentro de los límites establecidos.

4.6.5 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La sociedad fiduciaria cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo de mercado mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria realiza el cálculo del valor en riesgo (VAR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

- Resumen de Factores de Riesgos y Valor en Riesgo

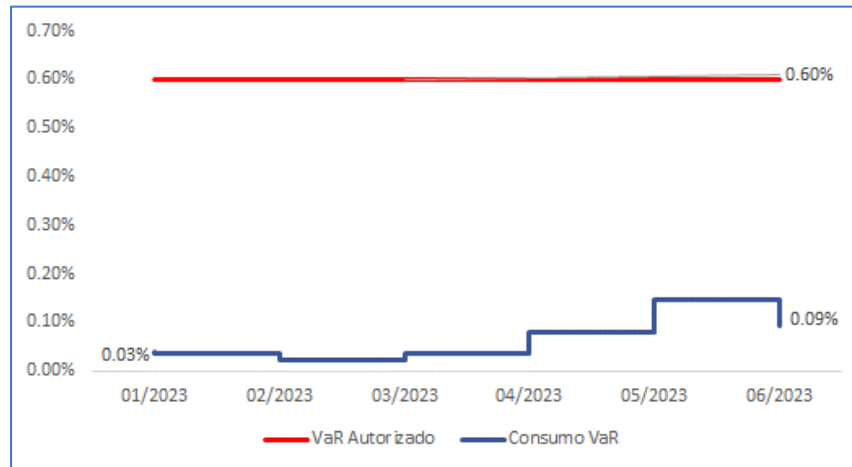
Durante el periodo analizado encontramos el siguiente comportamiento de los factores de riesgos que le aplica al portafolio de inversión del patrimonio autónomo, los cuales son publicados por la Superfinanciera:

Factor de Riesgo	Volatilidad						Variación ene-jun
	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	
Carteras Colectivas	0.0003	0.0002	0.0004	0.0008	0.0015	0.0009	176.69% ▲

Con respecto al VAR del portafolio y una vez analizado el comportamiento de los factores, durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo regulatorio se obtuvieron las siguientes cifras para el cierre de cada mes.

FIDUCOLDEX		INNPULSA											
INDICADOR	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	
Carteras Colectivas (FICs)	1.515.925	100.00%	1.027.142	100.00%	1.670.245	100.00%	3.750.042	100.00%	6.811.047	100.00%	3.589.069	100.00%	
VaR Diversificado	1.515.925	0.03%	1.027.142	0.02%	1.670.245	0.04%	3.750.042	0.08%	6.811.047	0.15%	3.589.069	0.09%	
VaR No Diversificado	1.515.925	0.03%	1.027.142	0.02%	1.670.245	0.04%	3.750.042	0.08%	6.811.047	0.15%	3.589.069	0.09%	
Valor del PORTAFOLIO	4.475.978.927		4.508.767.439		4.543.648.674		4.675.513.225		4.687.026.828		3.830.097.307		
Disponibles	74.207.658.672		69.788.728.631		56.691.295.154		52.031.768.740		47.187.500.121		77.107.333.726		
Activos Administrados	78.683.637.599		74.297.496.070		61.234.943.827		56.707.281.966		51.874.526.949		80.937.431.034		

A continuación, encontramos el comportamiento que presentó el portafolio durante el semestre:



Dentro de las labores de monitoreo de operaciones de inversión, la Dirección de Riesgos Financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la sociedad fiduciaria ha establecido atribuciones de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la junta directiva de la sociedad fiduciaria.

4.6.6 Seguridad de la Información y Ciberseguridad

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular Externa 007 y CE 008 de 2018, por la cual se dictan instrucciones para realizar la adecuada administración de riesgo de ciberseguridad y proteger la información de los consumidores del sector financiero, se realizaron las siguientes actividades:

- La Fiduciaria desde el 24 de enero inicio el proceso de retorno de los colaboradores, contemplando esquemas de trabajo presencial, suplementario y trabajo autónomo. Con el propósito de aseguramiento de infraestructura de equipos de funcionarios que continúan la operación desde casa (trabajo suplementario y trabajo autónomo), se viene

implementando un plan de aseguramiento, aplicando las recomendaciones emitidas por la Superfinanciera en la guía de buenas prácticas de teletrabajo, incluyendo la infraestructura que soporta los procesos transversales de los negocios asociados a los Fideicomisos IFI.

- Se viene gestionando la postura de ciberseguridad, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera. A inicio de abril, se tiene una calificación de 75/100. La Dirección de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio, la Gerencia de TI y la Oficina Asesora de Comunicaciones se encuentran implementando un plan de acción para subsanar las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Financiera.
- Se continúa trabajando en la implementación del proyecto de defensa en profundidad definido por la Fiduciaria. Se implementaron controles de doble factor de autenticación y se realizó depuración de usuarios administradores de bases de datos de las aplicaciones misionales de la entidad.
- Se viene fortaleciendo el monitoreo sobre la plataforma computacional a través del SOC, desarrollando las siguientes actividades:
 - Monitoreo sobre la plataforma computacional utilizándola herramienta InfoSec de SPLUNK, la cual soporta la fase inicial para el proceso de respuesta a incidentes.
 - Monitoreo de marca.
 - Pruebas de análisis de vulnerabilidades y sus respectivos planes de mitigación.
 - Pruebas de ethical hacking.

En el monitoreo de marca realizados en los meses de marzo y junio, el SOC nos confirma que no se presentó ningún comportamiento anómalo en la Web Superficial que incluya directamente a la entidad

- Se tiene implementado un canal de comunicación directo con la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante correo electrónico de riesgo operativo, para el reporte de:
 - Vulnerabilidades en infraestructura.
 - Identificación de campañas maliciosas.
 - Vulnerabilidades en aplicaciones.
 - Envío de reportes del Colcert.
- En cumplimiento de la CE033 de 2020 de la Superintendencia Financiera, la Fiduciaria viene realizando transmisión trimestral de información para el cálculo de métricas e

indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con el fin de hacer seguimiento a la gestión del riesgo de las entidades. En esta información se reporta temas relacionados con activos de información asociados a brindar soporte a la operación de la Fiduciaria y los Patrimonios Autónomos (análisis de vulnerabilidades, ataques, capacitación, etc.).

- Con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad de la información, se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron:
 - Inducción virtual para nuevos funcionarios.
 - Creación de página web en SharePoint y publicación de contenido, con propósitos de sensibilización.
 - Capacitación anual, en la cual se obtuvo un 87% de participación y aprobación por parte de los funcionarios de los Fideicomisos IFI.

4.6.7 Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión realizada como responsable del tratamiento de datos personales por la Fiduciaria durante el primer semestre 2023 se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, de conformidad con lo definido en el Título V de Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Se reportaron en el aplicativo de la SIC las bases de datos con información personal al corte del 31 de marzo de 2023. Durante lo corrido del primer semestre de 2023 no se presentaron incidentes de seguridad de la información relacionado con Datos Personales.
- Con el propósito de adelantar el proceso de capacitación permanente dirigido a los funcionarios responsables de la gestión de datos personales de la Fiduciaria y los negocios administrados, se desarrolló la siguiente gestión:
 - Inducción virtual para nuevos funcionarios.
 - Creación de página web en SharePoint y divulgación de información con propósitos de sensibilización.

4.6.8 Plan de Continuidad del Negocio

- Se viene realizando con el equipo de trabajo de conglomerado, la implementación del plan de trabajo definido sobre la gestión y mejora continua del plan de continuidad del negocio y el fortalecimiento de la resiliencia operacional de la Fiduciaria.
- Se realizó la actualización por parte de las áreas de la Fiduciaria y los Patrimonios Autónomos el Análisis de Impacto sobre el Negocio (BIA), identificando nuevos requerimientos de recursos para soportar los procesos determinados como críticos en la entidad.
- De acuerdo con los compromisos establecidos con la Superintendencia Financiera, para el fortalecimiento de la infraestructura que soporta la estrategia de continuidad del trabajo que se viene realizando de sinergia tecnológica con Bancóldex, se renovó por tres (3) meses el contrato con el Centro Alterno de procesamiento de datos y centro alternativo de operaciones, para garantizar la continuidad del negocio de la Fiduciaria. El contrato finaliza el 31 de agosto de 2023. Lo anterior, mientras que se realiza la migración a un centro alternativo de procesamiento con calificación en el estándar ANSI/TIA-942 como TIER III, para garantizar una alta disponibilidad, calidad y seguridad de los servicios tecnológicos y sistemas de información para su operación y continuidad.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron:
 - Inducción virtual para nuevos funcionarios
 - Se realizó capacitación de crisis y estrategias de continuidad a la Alta Gerencia y Junta Directiva.
 - Se realizó la capacitación anual a los funcionarios de la entidad.

4.7 CONTROL INTERNO

4.7.1 Gestión Aseguramiento Corporativo

Ejecución del Plan de Auditoría

En desarrollo de la Planeación de Auditoría prevista para el año 2023, aplicable al Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, la Gerencia de Auditoría, ejecutó los siguientes trabajos auditores durante el primer semestre de 2023:

- Monitoreo con alcance limitado Seguimiento de Convenios y Contratos de Bienes y Servicios

Esta auditoría tuvo como objeto realizar el monitoreo y seguimiento al estado de ejecución de los contratos de bienes y servicios suscritos por el Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia con corte al 31 de marzo de 2023.

En relación con los contratos vigentes tomados como base de revisión (10 contratos, 13 convenios), al corte del 31 de marzo de 2023, se identificaron los siguientes aspectos relevantes:

- Dos (2) contratos cuya cuantía asciende a \$2,155 millones presentaron una ejecución normal y se encuentran en etapa de liquidación.
- Diez y seis (16) contratos presentan ejecución normal, de los cuales cinco (5) corresponden a bienes y servicios por una cuantía de \$39,470 millones y once (11) a convenios cuya cuantía asciende a \$28.535 millones.
- De la base de revisión se presentan cinco contratos con atraso en su ejecución, de los cuales tres (3) contratos corresponden a contratos de bienes y servicios por una cuantía de \$2.154 millones, equivalente al 2.8% de la base de revisión y dos (2) corresponden a convenios por una cuantía de \$5.288 millones, equivalente al 6.8% de la base de revisión.

En relación con los contratos que presentan mayor atraso en su ejecución, los supervisores están implementando estrategias relacionadas con suscripción de prórrogas de tiempo para que los contratistas puedan normalizar la ejecución contractual, Al respecto, se recomendó a los supervisores de los contratos continuar con las gestiones de seguimiento y monitoreo de los citados contratos con objeto de propender por la normalización contractual.

- Arqueos al portafolio de inversiones de títulos desmaterializados.

La Gerencia de Auditoría Interna de Fiducoldex, realizó arqueos y pruebas de valoración al portafolio de inversiones de títulos desmaterializados de iNNpulsa, durante el primer semestre de 2023.

Como resultado de los monitoreos a la existencia, custodia y registro de los títulos de inversión de propiedad de INNPULSA se concluye que se presenta conformidad entre los valores nominales reportados por los depósitos de valores DECEVAL y los valores registrados en la plataforma contable SIFI. No se evidenciaron diferencias en los valores de mercado.

4.7.2 Organismos de Vigilancia y Control

- Visita Actuación Especial de la Contraloría General de la República Proyectos Providencia

La Contraloría para el Sector Comercio y Desarrollo Regional de la Contraloría General de la República (CGR), conjuntamente con la Delegada de Infraestructura y la Delegada de Vivienda, dieron apertura el 8 de abril de 2022 a la Actuación Especial sobre los recursos destinados para la emergencia presentada por el huracán IOTA en la Isla de Providencia.

El 8 de agosto de 2022, la Contraloría General de la República remitió el Informe resultante de la Actuación Especial referida a recursos destinados para la reactivación y reconstrucción de la Isla de Providencia.

El Informe resultante de la evaluación efectuada incluyó cinco (5) hallazgos administrativos, respecto de los cuales se formuló el respectivo plan de mejoramiento, que incluye diez (10) acciones de mejora que se resumen a continuación, así:

Tipo de Hallazgo	Hallazgos	Planes de Mejora
Administrativo y Disciplinario	3	6
Administrativo y Disciplinario para indagación preliminar	2	4
Totales:	5	10

El plan de mejoramiento con corte a 30 de junio de 2023 presenta un avance del 100%. El citado avance, se transmitirá a la Contraloría General de la República – (CGR), a través de la plataforma SIRECI, hasta el próximo 31 de julio de 2023, dentro del plazo previsto para el efecto.

Los resultados de las evaluaciones citadas en párrafos precedentes y el seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento, transmitido a la Contraloría General de la República, se han presentado en su oportunidad, por parte de la Gerencia de Auditoría ante el Comité de Auditoría de la Junta Directiva de la Fiduciaria en sus respectivas sesiones, incluyendo el

resultado del seguimiento realizado a los planes de acción suscritos por las áreas para subsanar las observaciones identificadas en los Informes presentados, en ejercicio de la función de aseguramiento propio de la naturaleza de las funciones del área.

5 GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

La gestión misional se resume en la carpeta del Anexo No. 11 – Gestión Misional.

6 COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS

6.1 COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante el semestre se celebró el comité fiduciario del IV trimestre del 2022 y del I trimestre del 2023. Se adjuntan las presentaciones misionales y de la fiduciaria. A la fecha no se tienen las actas firmadas.

Los soportes están disponibles en la carpeta del Anexo 12 – Comités Fiduciarios.

6.2 JUNTAS ASESORAS

Durante el semestre se celebraron las siguientes juntas asesoras:

No.	Fecha
001-2023	03/03/2023
002-2023	28/04/2023

En la carpeta Anexo 13 – Juntas Asesoras, quedan disponibles las presentaciones de las dos juntas asesoras. Está pendiente recibir las actas firmadas.

7 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

Se generaron comisiones fiduciarias en el primer semestre de 2023 por valor total de DOS MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.305.160.811,98) así;

- MINCIT

FACTURA	FECHA	VALOR
29916	19/01/2023	375.833
30059	9/02/2023	375.833
30196	8/03/2023	375.833
30334	10/04/2023	375.833
30470	8/05/2023	375.833
30609	9/06/2023	375.833
TOTAL		2.255.000

Valores en miles de pesos

- CONVENIOS

FACTURA	FECHA	VALOR
29955	30/01/2023	8.403
29956	30/01/2023	1.500
29992	30/01/2023	510
30154	28/02/2023	648
30155	28/02/2023	12.500
30198	13/03/2023	6.734
30439	30/04/2023	5.000
30440	30/04/2023	12.500
30616	6/06/2023	2.366
TOTAL		50.161

Valores en miles de pesos

En la carpeta Anexo 14 – Facturas de comisión fiduciaria, quedan disponibles las facturas de comisión fiduciaria generadas durante el semestre.

8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Para la vigencia a reportar comprendida entre los meses de enero a junio de 2023 no se recibieron peticiones, quejas o reclamos radicadas ante la Fiduciaria y dirigidas al Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia.

9 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una queja o una inquietud contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través de la Dra. Liliana Otero Álvarez y/o el Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez, Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente respectivamente, quienes se encuentran ubicados en la carrera 13 No. 73-34 Oficina 202 Edificio Catania en Bogotá, Colombia, o mediante los canales vía mail al buzón defensorfiducoldex@umoabogados.com y telefónicamente a través de la línea (601) 9260801, en el horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
- Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

10 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", en concreto la Circular Básica Jurídica Parte 1 Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia, el

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene actualizada la información de conocimiento del cliente, con fecha requerida de actualización para el día 16 de febrero de 2024.

11 REVISORIA FISCAL

La firma de Revisoría Fiscal de la Fiduciaria y sus patrimonios autónomos es BDO AUDIT S.A, los correos electrónicos disponibles son los siguientes: ocarrillo@bdo.com.co y npardo@bdo.com.co.

12 ANEXO

1. Estados Financieros
2. Fuentes y Usos
3. Saldos disponibles y partidas bancarias conciliatorias
4. Ejecución presupuestal
5. Flujo de caja
6. Pagos
7. Convenios
8. Reintegros de rendimientos y recursos no ejecutados
9. Contratación derivada
10. Procesos Jurídicos
11. Gestión Misional
12. Comités Fiduciarios
13. Juntas Asesoras
14. Facturas de comisión fiduciaria

Los documentos se encuentran disponibles en el link: https://fiducoldexa-my.sharepoint.com/:f/g/person/jabernal_fiducoldex_com_co/EgcmVr-FtJZOgfmghPW2QB0sWu99_cdSZIMGfOMnao1w?e=rylaHX

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial Saludo,

DAMARYS YAMIT NOVOA ALFONSO
Segundo Representante Legal Suplente
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex

Elaboró: Luis Alejandro Ramírez Useche – Analista de Negocios
Ginna Juliana Sanabria Bautista - Profesional Financiera

Revisó: John Alejandro Bernal Bejarano – Director de Negocios

